Sábado 8 de Julio de 1865. BUENOS AIRES Número 79.

OFICINA Y REDACCION
Moreno, frente á la casa de Gobierno

ECO DEL COMERCIO

PRECIO DE LA SUSCRICION
40 pesos moneda corriente.

Se publica por la imp. de Bs. Aires, frente á la casa de Gobierno. PROPIETARIO Y REDACTOR, D. MELCHOR. G. ROM. Se reciben avisos y comunicados hasta las 6 de la tarde.

FERRO-CARRIL DEL OESTE
SERVICIO DE LOS TRENES DESDE EL 21 DE MAYO DE 1865

SALIDAS EN DIAS DE TRABAJO.

Estaciones.	1°	2°	3°	4°
Parque	8-	1-	3-	4-
11 Setiembre	8-10	11-10	3-10	4-10
Almagro	8-15	11-15	3-15	4-15
Caballito	8-20	11-20	3-20	4-20
Flores	8-25	11-25	3-25	4-25
Floresta	8-30	11-8	3-30	4-30
San Martin	8-45	11-45	3-45	4-45
Moron	9-	12	4-	5-
Merlo	9-20	12-20	4-20	5-20
Moreno	9-30	12-30	4-30	5-30
General Rodriguez	10-	—	5-	—
Lujan	10-30	—	5-30	—
Mercedes	11-20	—	6-30	—

SALIDAS EN DIAS DE FIESTA.

Estaciones.	1°	2°	3°	4°	5°
Parque	8-	10-	12-	2-	4-
11 Setiembre	8-10	10-10	12-10	2-10	4-10
Almagro	8-15	10-15	12-15	2-15	4-15
Caballito	8-20	10-20	12-20	2-20	4-20
Flores	8-25	10-25	12-25	2-25	4-25
Floresta	8-30	10-30	12-30	2-30	4-30
San Martin	8-15	10-45	12-45	2-45	4-35
Moron	9-	11-	1-	3-	5-
Merlo	9-20	—	1-20	—	5-20
Mareno	9-30	—	1-30	—	5-30
General Rodriguez	10-	—	—	—	6
Lujan	10-30	—	—	—	6-20
Mercedes	10-30	—	—	—	7-30

REGRESOS EN DIAS DE TRABAJO.

Estaciones.	1°	2°	3°	4°
Mercedes	—	7-30	—	23-0
Lujan	—	8-30	—	3-30
General Rodriguez	—	9-	—	4-
Moreno	7-30	9-30	1-30	4-30
Merlo	7-40	9-40	1-40	4-40
Moron	7-8	10-	2-	5-
San Martin	7-19	10-15	2-15	5-15
Floresta	8-35	10-30	2-30	5-30
Floros	8-30	10-35	2-35	5-35
Caballito	8-45	10-40	2-40	5-40
Almagro	8-40	10-45	2-45	5-45
11 Setiembre	8-50	10-50	2-50	6-
Parque	9-	11-	3-	5-15

REGRESOS EN DIAS DE FIESTA.

Estaciones.	1°	2°	3°	4°	5°
Mercedes	—	7-30	—	—	2-30
Lujan	—	8-30	—	—	3-30
General Rodriguez	—	9-	—	—	4-
More	7-30	9-30	—	—	4-30
Merlo	7-40	9-40	—	—	4-40
Moron	8-	10-	12-	4-	5-
San Martin	8-15	10-15	12-15	4-15	5-15
Floresta	8-30	10-30	12-30	4-30	5-30
Floros	8-35	10-35	12-35	4-35	2-35
Caballito	8-40	10-40	12-40	4-40	5-40
Almagro	8-45	14-45	12-45	4-45	5-45
11 Setiembre	8-50	10-50	12-50	5-50	5-50
Parque	9-	11-	1-	5-	6-

FERRO-CARRIL DEL NORTE
SALIDAS DE LOS TRENES DESDE EL 10 DE MAYO.

SALIDAS EN DIAS DE TRABAJO.

Estaciones.	1°	2°	3°	4°
25 de Mayo	7-50	10-30	2-	5-
Retiro	8-	10-45	2-15	5-15
Belgrano	8-20	11-07	2-35	5-35
Olivos	8-35	11-20	2-50	5-50
San Isidró	8-50	11-35	3-5	6-05
San Fernando	9-5	11-50	3-20	6-20
Tigre	9-14	12-	3-30	6-36

SALIDAS EN DIAS DE FIESTA.

Estaciones.	1°	2°	3°	4°	5°	6°
25 de Mayo	8-	10-	12-	2-	4-	6-
Rotiro	8-15	10-15	12-15	2-15	4-15	6-15
Belgrano	8-35	10-35	12-35	2-35	4-35	6-35
Olivos	8-50	10-50	12-50	2-50	4-50	6-50
San Isidro	9-05	11-5	1-5	3-05	5-6	7-5
San Fernando	9-20	11-20	1-20	3-20	5-20	7-20
Tigre	9-30	11-30	3-30	3-30	5-30	7-30

REGRESOS EN DIAS DE TRABAJO.

Estaciones.	1°	2°	3°	4°
Tigre	8-	10-45	2-15	5-15
San Fernando	8-10	10-55	2-25	5-25
San Isidro	8-25	11-10	2-40	5-40
Olivos	8-38	11-23	2-53	5-53
Belgrano	8-55	11-40	3-10	6-10
Retiro	9-15	12-	3-30	6-30
25 de Mayo	9-25	12-10	3-40	6-40

REGRESOS EN DIAS DE FIESTA.

Estaciones.	1°	2°	3°	4°	5°	6°
Tigre	8-15	10-15	12-15	2-15	4-15	6-15
San Fernando	8-25	10-25	12-25	2-25	4-25	6-25
San Isidro	8-40	10-40	12-40	2-40	4-40	6-43
Olivos	8-53	10-53	12-53	2-53	4-53	6-66
Belgrano	9-10	11-10	1-10	3-10	5-10	7-10
Retiro	9-30	11-30	1-30	3-30	5-30	7-30
25 de Mayo	9-45	11-45	1-45	3-45	5-45	7-40

Los trenes pararán en Palermo y Rivadavia solamente en caso que hubiera pasajeros para esas Estaciones, los pasajeros que deseen ser desembarcados en ellas están en el deber de avisar al Guarda Tren á entrar en los coches. Sin este requisito los trenes no pararán. Las horas de salida son publicadas con el objeto de avisar al público cuando podrán obtenerse los boletos de pasaje para las estaciones, siendo entendido que los trenes no pararán antes de las horas anunciadas. Se pondrá todo esfuerzo para lograr la puntualidad hasta donde sea posible, pero la administracion avisa por el presente que no garante por el presente que los trenes salgan ó regresen á su destino en las horas indicadas en las planillas.

AGENCIA
DE VAPORES Y COMISIONES
CALLE CUYO NÚM. 1.
DE ENRIQUE DOWSE.

VAPOR PAQUETE NACIONAL
ESTRELLA DEL NORTE

En adelante este vapor saldrá del Tigre y las Conchas dos veces por semana los MIERCOLES y SABADOS para San Nicolás y puertos intermedios.

El tren sale de la estacion 25 de Mayo á las 10 y media en punto. Boletos de tren en la Agencia del vapor, calle Cuyo núm. 1—GRATIS.

TARIFA.

San Nicolas	12 ps. fts.
Hermanas	12 « «
Obligado	10 « «
San Pedro	8 « «
Baradero	6 « «
Zárate	4 « «
Campaña	4 « «

Los de proa pagarán la mitad de estos precios. Encomiendas, convencional.

Saldrá de San Nicolás todos los LUNES y VIERNES.

Agencia en Buenos Aires, calle de Cuyo No. 1,
« Zárate, J. O. Martinez.
« Baradero, L. Nuñez.
« San Pedro, M. Pagadoy.
« San Nicolás, Eugenio Toidó.

Agencia de Vapores.
DE ALVAREZ Y RISSO.
99 1/2—RECONQUISTA—99 1/2
Itinerario en vigencia desde el 28 de Abril 1865.

Para Montevideo, el vapor—
URUGUAY.
Capitan, Manuel Soriano.
Saldrá los Lunes á las 5 de la tarde.
Llegará los Jueves al amanecer.

Para Montevideo el vapor—
TEVERE.
Capitan, José Barboro.
Saldrá los Mártes y Sábados á las 5 de la tarde: Llegará los Mártes y Viernes al amanecer.

Para Montevideo el vapor—
RIO DE LA PLATA.
Capitan, Pedro L. Flores.
Saldrá los Miércoles á las 5 de la tarde.
Llegará los Sábados al amanecer.

Para el Salto con escala en todos los puertos del Uruguay, el vapor—
URUGUAY
Capitan, Manuel Soriano.
Saldrá los Jueves á las 10 de la mañana.
Llegará los Lunes al amanecer.

Para el Salto con escala en todos los puertos del Uruguay, el vapor—
RIO DE LA PLATA.
Saldrá los Sábados á las 10 de la mañana.
Regresará los Miércoles al amanecer.

Todos estos vapores toman carga á flete para los distintos puertos de sus carreras á escepcion de artículos inflamantes y armamentos de guerra, previniéndose tambien que esta prohibicion es estensiva á las encomiendas por pequeñas que ellas sean.

Tarifa—Pasage de Cámara.

Montevideo...	8$ m'da desimal de Monto'deo.				
Martin Garcia.	4 «	«	«	«	
Nueva Palmira.	6 «	«	«	«	
Frey-Bentos...	8 «	«	«	«	
Concepcion....	10 «	«	«	«	
Paysandú......	12 «	«	«	«	
Con'dia y Salto	16 «	«	«	«	

Proa la mitad de estos precios.

FLETE DE CARGA.

A Montevideo 4 ps. ftes. igual moneda por tonelada de 40 piés cúbicos ú 80 arrobas idem á los puertos del Uruguay, 8 id, id—id. id. por oro 1/4 p.S, plata 1/2 p.S, papel 1/8 p.S—Encomiendas precio convencional.

Por mas informes ocurran á los agentes Alvarez y Risso, Reconquista 99 1/2.

REBAJA DE PASAJES
Pasaje gratis en los trenes del Ferro-Carril del Norte.
CARRERA EN EL RIO URUGUAY.

Partiendo del puerto del Tigre por entre las Islas del Paraná. El nuevo y cómodo vapor paquete argentino
INICIADOR
CAPITAN—JOSE FOLGUERAS.

Saldrá de este puerto del Tigre los Miércoles á las 12 en punto del dia, los pasageros serán conducidos al vapor por el tren que parte de la estacion 25 de Mayo á las 10 y 30 de la mañana.

Admite carga y pasageros, encomiendas y dinero á flete por la siguiente

TARIFA.

Higueritas	6 fts.
Fray Bentos	7 «
Gualeguaychú	9 «
Uruguay	8 «
Paysandú	10 «
Concordia y Salto	14 «

Los de proa y menores de 8 años pagarán la mitad de estos precios.

Carga 8 fts, la tonelada de 40 piés cúbicos ú 80 arrobas. Encomiendas convencional: dinero á flete oro 1/4 p. S, plata 1/2 p.S

La carga se recibirá solamente hasta el dia anterior á la salida á las 10 de la mañana y las encomiendas hasta la oracion de la víspera de la salida.

La agencia permanecerá abierta el dia anterior á la salida hasta las 8 de la noche y el dia de ella hasta un cuarto de hora antes de la partida del tren del 25 de Mayo.

Para mas informes ocurrase á sus agentes Silveyra y Sagarra, calle de Cuyo núm. 6 (altos.)

Para Nueva York.
La muy velera y de primera clase barca inglesa «Hesperus» será pronto despachada para ese destino. Por flete y pasage, ocurrase á Tay y Upton, corredores marítimos—Reconquista 39.
j2

TRADUCTOR
El abajo firmado se ofrece para traducir cualquier documento, cartas etc. etc., de las lenguas latina, italiana, inglesa, francesa, castellana y portuguesa; como tambien cualquier arreglo de cuentas, balances, correspondencias etc. El escritorio estará abierto desde las 9 de la mañana hasta las 4 de la tarde, calle de las Artes núm. 251.
j2-8p Benito Priuli.

AGENCIA
DE
VAPORES Y COMISIONES
DE
GUILLERMO MATTI y Ca.
30—Cangallo—30

PARA EL PARANA Y SANTA-FE—Con escala en Campana, Zárate, San Pedro, Obligado, Las Hermanas, San Nicolás y Rosario.

En combinacion con el ferro-carril del Norte desde el Tigre, vapor paquete nacional
IBICUY.
Saldrá de la Estacion «25 de Mayo» todos los Domingos á las 11 de la mañana, regresando todos los Viérnes.

PARA GUALEGUAY—El vapor nacional
DOLORCITAS.
Saldrá de la Boca de las Nueve Vueltas, todos los Lúnes despues de la llegada del «Ibicuy» y regresará todos los Jueves.

Por lo tanto todos los pasageros etc. saldrán de aquí todos los Domingos por el «Ibicuy» y estarán de regreso todos los Viernes.

PARA CORRIENTES—Con escala en Zárate, San Pedro, Obligado, Las Hermanas, San Nicolás, Rosario, Paraná, La Paz, Esquina, Goya, Bella Vista y Empedrado—Los vapores ingleses
ESMERALDA Y ESPIGADOR.
Saldrán alternativamente todos los Jueves á las 10 de la mañana, regresando todos los martes.

Tarifa de pasages de los anteriores vapores.

Zárate	4 pst.
San Pedro	8 «
Obligado	10 «
Las Hermanas	12 «
San Nicolás	12 «
Gualeguay	16 «
Rosario	16 «
San Lorenzo	18 «
Diamante	22 «
Santa Fé	24 «
Paraná	24 «
La Paz	32 «
La Esquina	36 «
Goya (Casilla)	40 «
Bella Vista	44 «
Empedrado	48 «
Corrientes	42 «

Los de proa y menores pagarán la mitad.

CARGA.

Al Rosario por tonelada	6 «
Paraná	8 «
La Paz	10 «
Bella Vista	12 «
La Esquina	10 «
Goya	10 «
Corrientes	12 «

Para todo lo concerniente á estos vapores, ocurran á la agencia de G. Matti y Ca.

NOTA—Se advierte á las personas que paguen en moneda corriente, que se cobrará 1 rl. m|c. por patacon sobre precio corriente, esto es en vista de la continua suba del metálico.

OTRA—Las encomiendas se recibirán hasta la víspera de la salida de los vapores debiendo ser de pequeño volúmen.

OCTAVIO ROSSI
CORREDOR MARITIMO
RECONQUISTA 37.

BUQUES A LA CARGA.
Havre.
Barca francesa «Mirliton» 3|3 A. 1. 1. con crux 239 toneladas, capitan Geeraert, consignatarios G. P. & J. Dussaud fréres.

Burdeos.
Fragata francesa *Emile et Laure* 325 toneladas, capitan A. Tortorici consignatario G. P, & J. Dussaud fréres.

Amberes.
Barca italiana *Elizabetta* 475 toneladas 5|6 A. 1. 1. capitan A. Tortorici, consignatario P, Tortorici hijo.

Barca Italiana «Ascenzione» 395 toneladas, 3|3 L. 1. 1., Capitan G. B. Olivari, consignatarios Sres. Fratelli Piaggo.

Cargando en Balizas.
Bergantin goleta holandes «Jacoba» 5|6 G. I. I. 178 toneladas capitan Zwanenberg—Consignatarios Sr. A. Etchegaray y ca.

Cádiz y Barcelona.
Barca española *Mercedita* 221 toneladas consignatario J. Mayol.

Génova.
Barca italiana *Volturno* 3|3 L. 1. 1. capitan C. Serra, consignatario fratelli Piaggio,
Barca austriaca «Betty» 3|3 L. I. I. conbrux 500 toneladas capitan P. Lusina.

A la Orden.
Rio Janeiro por órdenes.
Barca brasilera *Cariocca* 269 toneladas, capitan José Pereira da Silva Campo, consignatarios Frias hnos.

Fray Bentos para Brasil.
Bergantin hannoveriano *Osnabruck* 175 toneladas capitan Rottgers.

Paysandú para Brasil.
Bergantin italiano *Dante*.
Fray Bentos para Queenstwn por órdenes, barca italiana *Chichina* 395 toneladas capitan J. Vasallo,
Fray Bentos para Amberes, bergantin belga *Maria* 230 toneladas, capitan J Romyn.
Fray Bentos para Queentown por órdenes barca inglesa *Robert Jones* 230 toneladas, capitan Morgan Jones.
Paysandú id. id. id., goleta holandesa *Voorzorg*, capitan Huisman.
Fray Bentos id. id. id., barca holandesa *Freia* capitan Carls.

En el rio Paraná.
Paraná bergantin ingles *Oncard* 157 toneladas, capitan John Gengelly, inglaterra.
Id. Barca francesa *Bonne Amelie* 210 toneladas capitan Lefioch para Brasil por órdenes.
Id. Bergantin inglés *India* 210 toneladas, capitan G. L. Chisholm, Habana.
Id. Barca italiana *Felice* 254 toneladas, capitan Lucas Lauro, Inglaterra.

ANVERS
Passagers seulement.
Le navire français «BELLA CUBANA» de 400 tonneaux et de première classe, construit spécialement pour passagers partirá pour cette destination le 10 Juillet prochains sous le commandement le Mr. Pouvreau.

Pour traiter du passaje s'adresser á Mr. Pouvreau (hôtel de Paris) ou á
L. Sagory et Lennuyeux.
Courtiers maritimes, 47 Cangallo

Ama de leche.
Se precisa una en la calle de Tacuarí núm. 132.
j6-3p.

Buques á la carga
POR
C. W. BENN Y CA.
Corredores marítimos.
Calle 25 de Mayo 49.

Para Amberes.
Fragata francesa **Gustave Maria** 5|6 A. I. I. de 340 toneladas, su capitan Johannseu—Consignatarios, Sres. J. A. Bieber y Ca.

Barca noruega **Tamworth** 3|3 I. I. de 581 toneladas, su capitan D. H. Hansen—Consignatarios Sres. Bacque y Ca..

Bergantin goleta ingles **J. W.** de 356 toneladas, su capitan Hobbs—Consignatarios, Sres. S. B. Hale y Ca.

Barca noruega **Regia** 3|3 I. I. de 518 toneladas, su capitan Salicarth—Consignatario, Sr. D. V. Fernandez.

Barca inglesa **Rainbow** 313 I. I. de 484 toneladas, su capitan D. Boudrot—Consignatarios, Sres. Barth y Volck.

Bergantin goleta hannoveriano **Louise** de 148 toneladas, su capitan D. Lammers—Consignatarios C. T. Warnholtz y Ca.

Bergantin goleta holandes **Cadzandria** de 175 toneladas su capitau D. Van Sas.—Consignatarios, Sres. Moore Punch y Tudor.

Barca holandesa **Fortuna** de 456 toneladas su capitan D. De Groot—Consigtarios, Sres. Arning y Hutz.

Goleta inglesa **Osprey** A. I. de 138 toneladas, su capitan D. Samuel Bly—Consignatarios, Sres. C. T. Warsnholtz y Ca.

Cargando en este puerto para Nueva York.
Bergantin holandes **Antonetta** de 209 toneladas, capitan—Consignatario, Sr. D. D. Ramos.

Cargando en este puerto para órdenes.
Goleta danesa **Mary** de 170 toneladas, capitan Köhl.

Cargando en el rio Uruguay para órdenes.
Bergantin holandes **Ida** 163 toneladas.
Goleta danesa **Johanna** 130 toneladas,
Bergantin holandes **Gooregt** 202 toneladas capitan Huges.
Bergantin holandes **Depositum** 184 toneladas, Capitan—Consignatarios Sres. Martinez de Hoz.

Cargando para Rio Negro (Patagones)
Bergantin holandes **Catharina** de 146 toneladas, capitan Strüven—Consignatario D. D. C. Gowland.

Por mas informes ocúrrase á los abajo firmados
C. W. Benn y Ca.
Corredores marítimos.
Calle 25 de Mayo 49.

VAPORES ENTRE LIVERPOOL, LISBOA, BRAZIL Y RIO DE LA PLATA.
Los siguientes vapores á hélice serán despachados con carga y pasageros á intérvalos de un mes de Buenos Ayres á Rio Janeyro, Bahia, Lisboa y Liverpool (tocando en Montevideo).

	TONS. POR REGISTRO.	CAPITAN.
HERSCHEL	1,543	Middleton.
GALILEO	1,525	Russell.
PTOLEMY	1,171	Bennett.
MEMNON	1,209	Johnson.
NEWTON	1,171	Peel.
HALLEY	1,525	Kidd.
KEPLER	1,499	Carroll.
HUMBOLT	—	—
ARAGO	—	—
SALADIN	—	—

Carga y metálico será recibida (por convenio especial,) si no está préviamente llena, hasta el dia prévio, el de salida incluso.

Carga para los puertos intermedios deberán tener el destino distintamente marcado sobre cada bulto.

Estos vapores tienen excelentes comodidades para pasageros, tanto de Cámara como de Proa, y llevan cirujanos y camareras,

Encomiendas y metálico (sobre lo cual el flete deberá ser pagado anticipadamente) serán recibido en la Agencia hasta las 3 del dia de salida.

Tarifa de pasajeros de Buenos Aires.
PASAGE DE CAMARA

(Incluso ropa de cama, ropa blanca, honorarios de despenseros, pero escluso de vinos y espíritus.)

Para Montevideo	8 patacones.
» Rio de Janeiro	50 »
» Bahía	70 »
» Lisboa	150 »
« Liverpool	40 L. Esterl's.

—Una Cámara sola, la mitad del pasaje adicional.

A cada pasagero de Cámara se le permite 20 pies cúbicos de equipaje libre de gasto.

Todo exceso sobre esta cantidad será pagado antes de salida á razon de dos chelines por pié cúbico.

Niños—Menos de un año libres, arriba de un año, y menos de doce, *medio pasaje*, arriba de doce años *pasaje entero*. Niños menores que doce años pueden ser acostados sobre los sofaes.

SIRVIENTES—Hombres, medio pasaje de Cámara, á dormir á Proa.

Mujeres, dos tercios del pasaje de Cámara, á dormir en la Cámara.

PASAJE DE PROA.

(Pasajeros trayendo su ropa de cama y útiles de comer)

Para Rio de Janeiro	26 Patacones,
» Bahia	35 «
» Lisboa	75 «
» Liverpool	20 L. Esterl's.

Boletos de vuelta dados con una rebaja de 25 por ciento sobre el pasaje doble,

Ninguna Cámara será considerada tomada hasta que *todo* el dinero de pasaje esté pago.

No será permitido á los pasajeros llevar vinos, espíritus y licores, los cuales podrán ser obtenidos abordo.

Ocurran en LIVERPOOL á los Sres. Lamport and Holt, y en BUENOS AIRES á los Sres. Darbyshire y Ca., ó á
JOHN P. BOYD Y CA.
Calle San Martin núm 56.

Para Nueva York.
Saldrá infaliblemente para dicho destino el 20 de Julio próximo la de primera clase y muy velera barca inglesa
"Rambler"
De 296 toneladas registro, su capitan A. MacPeusie—Admite aun alguna carga á flete, veánse con sus consignatarios.
Zimmermann Fairs y Ca.
j-20 15-d calle Bolivar núm. 7,

NAVIRES EN CHARGE
CHEZ
L. SAGORY ET LENNUYEUX
Courtiers maritimes
CANGALLO 47.

HAVRE.
Le trois mâts barque française **Hambourg** 5|6 1. 1. de 437 tonneaux, commandé par Mr. Pateau et consigné á Mrs. Sallano Etchebarna.

Trois mâts français **Angélique**, 3|3L. 1. 1. de 816 tonneaux, capitaine Frémont, consigné á Mrs. Paul Ladvocat & Co.

Barque française **Belle Gabrielle**, 5|6 L. 1. 1. de 367 tonneaux, capitaine Mr. Bontemps, consignataires Mrs. J. M. Bacqué & Co.

Trois mâts française **St. François**, 3|3 L. 1. 1. de 591 tonneaux capitaine Routa, consigné á Messieurs Paul Ladvocat y Co.

Barque française **Emile** de 322 tonneaux capitaine Monsieur Percil, consigné á Messrs. Mallman y Co.

NARSEILLE.
Barque française **Union**, de 288 tonneaux, capitaine Mr. Aillaud, consigné á Mrs. Jolly et Mallet.

Barque italienne **Petronilla Badaraceo**, 3|3 1. 1. de 333 tonneaux, capitaine Mr Macagli, consigné á Mrs. Fratelli Piaggio.

Barque française **Zébre.** de 201 tonneaux, capitaine Mr. Grezet, consigné á Mrs. Martinez, hijos.

La barque française **Nouvel Albatros** de 412 tonneaux, capitaine A. Roux, consigné á Messieurs M. Laplane y Cramer.

BORDEAUX.
Trois mâts français **Anita**, 1. 2.° de 340 tonneaux; capitaine Mr. Corcelle, consigné á Mrs. Bonnemason Heydecker.

Barque française **Nouveau Coriolan**, 3|3 1. 1. de 335 tonneaux, capitaine Mr. Pertus, consigné á Mr. F. Cabirau.

ANVERS.
Barque faancaise **Bella Cubana**, premiére cóte, de 395 tonneaux, commandé par Mr. Pouvreau et consigné á Mrs. Lautou et Lezica

Lugre italien **Piamonte**, 3|3 1. 1. de 486 tonneaux, capitaine Mr. J. Capellino, consigné á Mrs. Fratelli Piaggio.

Barque autrichienne **Cesaren**, 3|3 1. 1. do 425 tonneaux, capitaine Mr. Angius, consigné á Mrs. Charost & Pillot.

Barque belge **Brabo**, 1.re classe de 349 tonneaux capitaine Mr. F. Vander Heyd, consiá Mrs. C. T. Getling & Co.

Pour traiter frêt et passage, s'adresser aux consignataires ou á
L. SAGORY & LENNUYEU
Courtiers maritimes, Cangallo 47

HAVRE
Le navire français «HAMBOURG» de première classe, 500 tonneaux, partira pour le Havre le 30 Juin courant sous le commandement de Mr. Pe'eau.

Le navire est construit spécialment pour passagers que le capitaine prendra á dex prix modisés et aux quels il offre un traitement confortable.

Pour traiter du passaje s'adresser a Mr. Pateau (hôtel de Paris) ou á
L. Sagory et Lennuyeux.
Courtiers maritimes, 47 Cangallo.

MARSEILLE
Départ fixe le 12 Juillet prochain.
La barque italienne «Petronilla Badaracco» de 500 tonneaux partira pour cette destination, vide comme plein, le 12 Juillet prochain, sous le commandement de Monsieur Maccagli.

Pour traiter fret et passage, s'adresser á Messieurs Fratelli Piaggio ou á
L. Sagory Lennuyeux.
Courtiers Maritimes Cangallo 47.

RIO JANEIRO
FRETS ET PASSAGES
Le beau navire neuf MARIE de 700 tonneaux, partira incessamment pour cette destination sous le commandement de Mr. Coulon.

Pour fréts et passages s'adresser á
L. Sagory et Lennuyeux,
Caurtiers maritimes, Cangallo 47.
j20—15p

COMPAÑIA ARGENTINA
DE
Seguros Marítimos.
Sociedad anónima, autorizada por superior decreto de 10 de Octubre de 1863.

Dicha compañia asegura riesgos de mar y fluviales á premios equitativos.

DIRECCION.
Sr. D. Tomas Armstrong, Presidente
« « Jacobo Parravicini, Vice-P'dente
« « A. P. Lezica } Vocales
« « E. Lumb }
« « E. Tomkinson }
« « M. Cásares }
« « Bernardo Iturraspe. }
GERENTE.
Sr. D. Francisco F. Moreno.

¡Aviso importante!
Se desea arrendar á plazo cómodo para el arrendatario, un establecimiento de campo situado seis leguas al Sud de la ciudad del Rosario en la provincia de Santa-Fé sobre el arroyo del Saladillo; con magníficos y abundantes pastos para ovejas, en una area de 7,300 varas de frente con 9,000 varas de fondo. Tiene un hermoso edificio de azotea con seis piezas, dos mas idem de material techo pagiso, y un galpon de 17 varas de largo por 9 de ancho. Una quinta sanjeada y alambrada, con ocho cuadras de arboleda frutal. Cuatro puestos perfectamente colocados, uno de ellos de azotea, con sus correspondientes corrales de alambre para ovejas.

Será condicion indispensable para el arrendatario el comprar las haciendas contenidas en dicho establecimiento, y que mas ó menos son las siguientes—1,400 cabezas ganado vacuno, 6,000 ovejas mestizas, entre ellas una corta majada de tipo para padres, y un número suficiente de buenos caballos para el servicio del establecimiento.

Su propietario lo arrenda por no poderlo atender personalmente, y el que se interese por el puede ocurrir para tratar, ó por mas pormenores al hotel del Plata á toda hora del dia hasta el 8 del corriente mes, ó en la ciudad del Rosario calle de Buenos Aires núm. 27—Buenos Aires, Julio 1.° de 1865.
j2 5p

Sociedad progresista.
Habiendo resuelto la Asamblea General de socios la liquidacion de esta sociedad, prevenimos á los señores accionistas se sirvan presentar sus acciones hasta los quince dias de la fecha, pues pasado este término no atenderemos reclamos de ninguna especie.

Buenos Aires, Julio 4 de 1865.
La Comision.
j5 5p.

Edicto Judicial.
El Señor Juez de Comercio Dr. D. Juan E. Barra ha ordenado se haga saber á los acreedores de la razon comercial «P. Bonnin y Mirey» entreguen al síndico del concurso que se les ha formado D. Francisco Cabirau los títulos justificativos de sus créditos en el término de veinte dias con arreglo al artículo 1549 inciso sexto del código de comercio debiendo abstenerse todas las personas de hacer pagos ó entregas de efectos á los sócios, so pena de no quedar exonerados de sus obligaciones, segun la disposicion del artículo 1567; previniéndosé asi mismo á aquellos en cuyo poder existen pertenencias del concurso segun manifestacion de ellas, por escrito, al Sr. Juez Comisario D. Jorge Gowland, bajo la pena de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices de la quiebra.

Buenos-Aires, Junio 21 de 1865.
Ramon Garrido.
j24-15p.

Edicto judicial.
Por disposicion del Sr. Juez de 1.a Instancia en lo Civil Dr. D. Daniel Maria Cazon, se cita llama y emplaza á los herederos y acreedores de D. Juan Gutierrez y Da. Juana Magallanes para que dentro del término de quince dias á contar desde la fecha comparezcan por sí ó por apoderado por la oficina del escribano D. Julian Arandas donde se halla adcripto el que firma á deducir sus acciones.—Buenos Aires, Junio 28 de 1865.
Alvino G. Rosales.
j4 10p

Edicto Judicial.
Por disposicion del Sr. Juez de 1.a Instancia en lo civil Dr. D. Jorge Echeverria se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte del moreno Manuel Orma, ya sean como herederos, ó como acreedores para que dentro del término de 30 dias contados desde la fecha, se presenten ante su señoria por medio de la oficina de D. Mariano Cabral, donde se halla adscripto el que firma, á deducirlos en forma; en la inteligencia de que, si no lo verifican les parará el perjuicio que haya lugar por derecho.

Buenos-Aires, Junio 28 de 1865.
Clodomiro Gallardo.
j28-30p.

Edicto Judicial.
Por disposicion del señor Juez de 1.a Instancia en lo civil Dr. D. Daniel Maria Cazon, se cita, llama y emplaza por el término de 10 dias, contados desde la fecha á los herederos de D. Martin de Lima; para que comparezca por este juzgado y oficina del que suscribe á estar á derecho y ser notificados de providencias recaidas en los autos que sigue el Dr. D. Marcelino Aguirre, por los herederos de D. Bernardino Limarino sobre esclarecimiento de un título, bajo apercibimiento de lo que haya lugar.

Buenos-Aires, Julio 6 de 1865.
Félix Sagasta.
j6 10p

Edicto Judicial.
Por disposicion del señor Juez de 1.a Instancia en lo civil Dr. D. Miguel Garcia Fernandez se cita, llama y emplaza á Da. Dorotea Martinez de Ochagavia, para que dentro del término de ocho dias contados desde la fecha, comparezca á la oficina de D. Mariano Cabral donde se halla adscripto el que firma, á sea notificada de providencias recaidas en el espediente que contra ella sigue la testamenteria de D. Diego Martinez sobre otorgamiento de una escritura; bajo apercibiento de procederse en su rebeldia y de entenderse las anteriores diligencias con los Estrados del Juzgado.

Buenos-Aires, Julio 6 de 1865.
Clodomiro Gallardo.
j6-8p.

Edicto Judicial.
Por disposicion del Sr. Juez de 1.a Instancia en lo civil Sr. D. Miguel Garcia Fernandez, se hace saber á todos los acreedores de la Testamentaria Concursada de D. Diego Martinez, la providencia recaida en dicho concurso; cuyo tenor dice así—Buenos Aires Junio 28 de 1865—Por presentado en cuanto haya lugar con el estado y documentos acompañados que rubricará el actuario reponiendo los sellos; con el fin de evitar la larga demora que produciria la audiencia escrita de todos los interesados en este asunto, sobre lo espuesto en el presedente escrito, comparezcan á juicio verbal con asistencia del Ministerio de Menores ara el dia 20 del corriente á la una, citándose al efecto á aquellos quienes podrán imponerse de los autos en la oficina. Al primer otrosí, como se pide, corriendo por cuerda separada, al segundo en oportunidad y al tercero, intímese como se solicita.—*Garcia Fernandez.*

Buenos Aires, Julio 5 de 1865.
Clodomiro Gallardo.
Escrib. púb.

Edito Judicial.
Por disposicion del Sr. Juez de 1.a Instancia en lo civil Dr. D. Jorge Echeverria se han de hacer almonedas y remate bajo las galerias de la casa de Justicia en las tardes de los dias 11, 12 y 13 del corriente mes de una casa quinta sitada en el Pueblo de Belgrano compuesta su area de nueve solares ó seiscientos quince metros, ciento setenta y ocho milésimos de frente al Sud Oeste y cuarenta y tres métros trescientos milésimos al Nor Oeste pertenecientes á Doña Nicolasa Collins y su esposo D. Alfonso Teodart tasada en todos sus ramos en la cantidad de 73,994 pesos moneda corriente. Las personas que se interesen por mas pormenores pueden ocurrir por la oficina del finado Agrelo donde se halla ascripto el que firma.—Buenos Aires, Julio 5 de 1865.
j-7 5-d *Felix Sagasta.*

COMPAÑIA COMERCIAL «UNION»
De seguros contra incendios.
Capital lib. est. 2.500,000 suscripto totalmente.
Agentes en el Rio de la Plata.
BRANHTSOHN y Ca.
Calle de la Victoria núm. 202 Bs. As.

Sociedad de férias
Y CARRERAS EN MORON
Autorizada por decreto superior de 15 de Mayo de 1865.
COMISION DIRECTIVA.
Presidente—D. Francisco B. Madero.
Id. Vice—D. Luis A. Martinez.
Tesorero —D. T. B. Collin.
Vocales —D. Augusto La Roche.
D. Tomas Allan.

Se reciben suscriciones en su oficina, casa del Sr. La Roche, en dicho Pueblo, y en la ciudad en el escritorio del Sr. Collin, Esmeralda número 85.

Prospectos y los Estatutos pueden obtenerse en los puntos indicados. j9-30p.

LA PROVIDENCIA
Compañia de seguros contra Incendios.
PIEDRAS 21—A PRIMA FIJA—PIEDRAS 21
Capital ps. 500,000.
Consejo de Administracion.
Presidente.
Sr. D. Francisco Piñeyro Blanco.
« « José Sumarán.
Vocales.
Sr. D. Francisco de Trueba.
« « J. Peñalva.
« « E. O'Neill.
Director general.
F. de Montravel, Montevideo.

La compañia asegura toda clase de propiedades muebles é inmuebles, mercancias etc., etc.

Bajo condiciones favorables y ofrece á todos los propietarios, negociantes é hipotecarios la seguridad de encontrar garantias contra las pérdidas ocasionadas por incendio etc.

Los precios ó primas anuales del seguro son desde ps fts 1 60 por mil hasta precios mas elevados y segun el mas ó menos peligroso que presente el edificio ó mercancia que se quiera asegurar.

El Director:
P. de Montravel

Mensajerias Arjentinas.
Calle de Rivadavia núm. 98.
Los Empresarios avisan al público que con el fin de evitar los malos ratos que pasan los pasageros en las Diligencias que viajan de noche por lo corto de los dias y el mal estado de los caminos, espuesto por consiguiente á sufrir encajaduras, y que tengan los viageros que dormir en el campo, han resuelto que desde el 1.° de Junio salgan los pasageros en el Tren de 3 de la tarde á dormir á Mercedes los dias pares para salir de allí los nones á las 6 de la mañana y llegar al Salto á las 4 de la tarde.

Los equipages, encomiendas, cartas y diarios se recibirán en la Agencia todos los dias pares hasta la una del dia.

Buenos Aires, Mayo 26 de 1865.
La Empresa.

MENSAGERIAS ARGENTINAS.
CALLE DE RIVADAVIA, núm 98.
Los que suscriben avisan al público en general y á sus favorecedores en particular, que desde el 15 del corriente, harán 15 viajes mensuales á los pueblos siguientes, saliendo de la Ciudad los dias nones y regresando los pares.

Giles, Fortin de Areco, Salto, Rojas, Junin, Pergamino, San Nicolás y Rosario: dias de salida 1—3—5—7—9—11—13—15—17—19—21—23—25—27—29.

Los Empresarios ofrecen á sus favorecedores exacta puntualidad, en la entrega de la correspondencia y encomiendas, como lo han acostumbrado siempre, en las carreras que cada uno han servido.

Buenos Aires, Diciembre 12 de 1862.
Nicasio M. Ramires—Luis Campanela—Rómulo Diaz.

MAGNIFICO PRESERVATIVO
PARA EL
ESTÓMAGO
Y mejor antidoto para el Invierno
MAIPÚ 61.

GENUINE VINO DO ALTO DOURO «OPORTO» En cascos, cajones y medio cajones de varias marcas, se vende en la casa arriba indicada, vino fino de Oporto, á módicos precios, y con otras ventajas que satisfarán completamente al comprador. Tambien tiene á venta—
Café labado del Brasil 1.a clase
Fariña del Suruhy muy fina
Porotos negros del Brasil
Azucar refinada en polvo—Todo esto en bolsas chicas de una y dos arrobas,
Aguardiente de caña de Paraty—legítimo—en botellas, Guayaba en latas, dulce de campo, y Filtradores con tarro y tinage de barro, en los cuales se transforma en el momento la agua mas barrientosa en la mas pura y cristalina.
LEITE Y CA.,
MAIPU 61. j23.

A LA AMAZONA
MAYOR Y MENOR.
49—PERU—51
Manufactura especial de trajes para niños y niñas todos hechos y sobre medida.

Ferro-Carril del Oeste.
Propuestas para la construccion de edificios en la estacion de Chivilcoy.

La Comision Directiva del Ferro-Carril del Oeste llama á los maestros albañiles que se interesan para este trabajo. Los planos y condiciones están á la vista en la estacion del Parque. En el mismo punto se recibirán las propuestas que se deben entregar cerradas el Juéves 29 de este mes, á la una de la tarde, hora en la cual se abrirán en presencia de los concurrentes.

Buenos Aires, Junio 20 de 1865.
j21 *La Administracion.*

Se precisa
Un oficial peluquero en la calle de la Florida núm. 37, se le pagará un buen sueldo. j1 10p

ULTIMAS MODAS.
En la tienda de modista de Adela de Lanoy, calle Chacabuco núm. 44, se ha recibido por el último paquete, un gran surtido de sombreros y gorras para señoras y niñas. Precios módicos.
j4 5p

ALMACEN SAUBIDET
164—POTOSÍ—164
Casa fundada en el año de 1820.

Lo siguiente es bueno y barato, azúcar refinada 3$ 2 rls. lib., yerba paraguaya pura 17$ lib., id misionera 5$ lib., vino carlon 2 ps. cuarta, aguardiente de 35 grados para quemar 5 1/2 ps. id vino priorato 4 ps., id id añejo 4 1/2 id, aceite español de comer 5 ps. lib., id kerosene 30 ps. galon y muchos otros artículos.

Coñac fino de Robin, Martell, Wherthingstons, Bernard, Durand &a.
Rom de Jamaica,
Vinos, jerez y oporto,
Licores kerman y otros,
Ginebra de Holanda,
Frutas en aguardiente,
Galletitas inglesas.

Canastos para ropa, comoditas de la India, dameros, relojes americanos, tinajas, agua de colonia, alacenas, lámparas para kerosene, estuches de cirujia, loza surtida, aceitunas rellenas.
Mostaza en grano y polvo,
Lino en grano y polvo,
Cebada inglesa, aceite castor,
Aceite de almendras, azufre,
Goma en polvo y en grano.
Dulce de membrillo y otros, velas de cera y estearina para iglesias, escobas plumeros y
Rico chocolate español á 15$ lib.
j11

Mensagerias y Correos Nacionales.
INICIADORES.
Para Córdoba, Santiago, Tucuman, Salta, Jujuy, Catamarca, San Gerónimo, Villa Nueva, Rio 4.°, San Luis, Mendoza y San Juan.

Avisa al comercio y viajeros para las Provincias que se ha mudado de la calle 25 de Mayo núm. 127 á la Agencia de Vapores núm. 1 calle Cuyo y que en adelante se despacharán boletos para los pasajeros por las diligencias que salen del Rosario para las Provincias.

Las encomiendas se reciben hasta la oracion del dia antes de la salida de los vapores para el Rosario; tambien entregará en la agencia las encomiendas etc. que vienen de las Provincias en los vapores del Rosario.
Enrique Dowse.
Calle Cuyo núm. 1.

SEGUROS SOBRE LA VIDA
Y CONTRA INCENDIOS.
EL «NORTH BRITISH AND MERCANTILE FIRE AND LIFE INSURANCE COMPANY»
Capital 200,000 lbs. est.
Agentes en Buenos Aires y Montevideo
Los Señores—*Bates Stokes y Ca.*
55—Calle Maipú—55.

NOTA—Segun nuevas instrucciones los Agentes de esta compañia están autorizados á asegurar Barracas y Depósitos de lana, por cualquier cantidad.

Ama de leche
Se precisa en la calle de Potosí núm. 291.
j5 3p.

A LOS FUMADORES.
IMPORTANTISIMO AVISO.

La cigarreria de las naciones calle de San Martin núm. 6 frente á la Catedral, ha recibido por este último paquete inglés de su corresponsal de la Habana los Sres. Luis Susini é hijo, dueños de la gran fábrica de cigarros marca «La Honradez» y de la que directamente se surte, el Boletin mensual de la misma casa perteneciente al 1.° de Abril del corriente año. Por él verán que han establecido una lotería gratuita á favor de sus consumidores incluyendo en cada caja de 100 cajetillas dos ó tres, cuya envoltura contiene una etiqueta cédula numerada, con la cual se opta gratis á los numerosos é importantes premios en dinero efectivo, que la misma fábrica abonará á los números agraciados, cuyo texto original está de manifiesto en la cigarrería del abajo firmado y en el que hay otros pormenores que por su estension no se detallan.

En el bergantin español «Paratons,» llegado últimamente á Montevideo procedente de la Habana, me mandan dichos Sres. un surtido de cajetillas con el previlegio de la lotería, las que, habiendo dado órd n para reembarcarlas, estarán dentro de pocos dias en este puerto, siendo esta casa la primera que las recibe.

Por el estracto de premios que se pagarán y que está de manifiesto, verá el público que comprando un cajoncito de 100 cajetillas, haya probabilidad de sacar un premio de 100 pesos fuertes ú otros varios que el mismo espresa.

Buenos Ayres, Junio 14, 1865.
j 15 FRANCISCO OLIVERA.

DEPÓSITO
DE VINO FINO DO ALTO DOURO
Rua de Maipú 61.

Vende-se n'esta casa legítimo vinho do Porto, de varios precios de esde clase regolar ato o mais superior, á satisfaccion completa de los señores consumidores, tanto en precios, como ventajas que saldrán á la vista; y recibense encargos para mandarlo traer directamente.
Tambien hay á venta—
Café del Brasil primera clase lavado.
Azúcar refinada del Brasil en polvo.
Porotos negros chicos.
Fariña Surulvy muy fina.
Dulce de guayaba en latas.
Aguardiente de Paraty ligítimo.
Filtros para agua obra muy rica.

NOTA—Como todo lo que vendemos es *garantido* pedimos á los señores que por acaso no esten contentos con lo que de nuestra casa lleven, nos hagan sus reclamaciones para ser satisfechos en el acto.

Recomendamos á los señores almaceneros ó confiteros pasen á ver el vino que acabamos de recibir en barriles de 12 y 24 galones; es vino de Oporto Blanco de la muy bien conocida marca PRR y su precio les concierne.
j1 *Leite y ca.*

En venta
Vino de Champagne—Veuve Clicquot, G. H. Mumm y Ca.
Id. de Oporto 1.a y 2.a clase—D. M. Feuerheerdjr y Ca.
Id. del Rhin—Johannesberger Cabinet, Ruedesheimer Berg, Hochdeimer Dom Dechant, P. A. Mumm.
Coñac claro y oscuro—Roullet Delamain y Ca.
Lengnick Scharff y Ca.
Rivadavia 329 altos.

FOLLETIN

LA VIRGEN DE LAS LILAS

NOVELA ORIJINAL DE

MARÍA DEL PILAR SINUÉS DE MARCO.

(Continuacion.)

La condesa meció tristemente la cabeza.

—¿Desconfias de mi, madre mia? preguntó Eugenio; ¿piensas acaso que he de faltar á ninguna de las consideraciones á que tiene derecho Clara?

—¡Desconfio de la fatalidad! murmuró la condesa con voz temblorosa: ! oh, hijo mio! continuó mientras dos lágrimas bajaban por sus mejillas: ¡ en este drama ha de habèr una victima.... quiera Dios que no seas tú!

Eugenio, hondamente impresionado por las palabras de su madre, besó su mano y salió del aposento encaminándose al suyo, que solo estaba separado por un ligero tabique del que ocupaba la condesa.

Esta le oyó andar toda la noche por la habitacion, hasta que, al amanecer, se quedó dormido, rendido por el insomnio y por el cansancio de su alma.

XI.

Algunos dias han pasado.

La luna clara y tibia de setiembre penetra en la habitacion de Magdalena por el balcon abierto de su cuarto.

Son las nueve y media de la noche.

Magdalena, sentada delante de su piano, repasaba la leccion, que aquella misma mañana habia escrito el marqués en su cuaderno de música.

Las primeras horas de la noche, ó mas bien, las tres horas que habian pasado, desde que habia comido en compañia de su hermana, las habia ocupado leyendo Magdalena, pues acabada la comida, se habia retirado á su cuarto.

Clara seguia mas dulce con ella, pero tambien mas pensativa, mas triste, mas preocupada; apenas habian hablado durante la comida; pero Magdalena advirtió que muchas veces los ojos de su hermana, al fijarse en ella, estaban cubiertos de lágrimas.

Al levantarse de la mesa, una de las amigas de Clara fué á buscarla para ir al teatro. Magdalena se retiró á su cuarto, y sentándose delante del piano empezó, como ya he dicho, á repasar su leccion.

Al dar las diez menos cuarto en el reloj de una pieza contigua, entró el marqués.

Magdalena, cuya fisonomia se tornó alegre en el mismo instante, dejó el piano y corrió hácia él para recibirle: y tomó una de sus manos con espresion de inocente y cariñoso enfado.

—¡Vaya una hora de venir, Pablo! esclamó: ¿qué has hecho? donde has estado? por qué me has olvidado esta noche?

—Un amigo me entretuvo, querida Magdalena, contestó el marqués sentándose en el divan y haciendo sentar á su lado á Magdalena

—¡Eso es! ahora nos sentamos...... ¿á que hora acabaremos la leccion? ó es que la suprimimos esta noche?

—¡Suprimirla! no por cierto, repuso el marqués: no quiero renunciar al placer de oirte cantar, porque lo haces como un ángel.

—¡Lisongero!

Pablo no contestó á esta frase que Magdalena dijo un tanto ruborizada: embebido en contemplar á la jóven, apenas la habia oido.

En el alma de aquel hombre, se habia ido verificando una transformacion completa.

Amaba, y quiza amaba por la primera vez de su vida, con ese amor fresco como el primero, grande y fuerte como el último.

Amaba á Magdalena; pero no como habia amado á Clara: no con el ardor, con la inquietud, con el pertinaz recelo que hace desear que la pasion se acabe ó se aminore para vivir tranquilo: el amor de Pablo hácia aquella niña sola, pobre, huérfana, desamparada, estaba lleno de una dulzura inefable, infinita, indescriptible.

Aquel amor habia caido en su corazon como descendido del cielo, á la manera que el rocio se infiltra gota á gota entre las hojas lacias y las corroidas raices de una planta marchita y enferma, devolviéndole el jugo y la savia de la vida.

Primero fué un tierno interés lo que sintió hácia Magdalena: casi abandonada por su hermana, velala, por decirlo asi, revivir bajo su mirada y á influjo de sus cuidados'

Él era quien le daba con la música y con los libros que le elegia con el mayor esmero, la vida del alma que necesitaba despues de tan largo tiempo de pesares, de pobreza y de augustia.

Poco á poco los encantos de aquella alma, que él habia arrancado de una melancolia mortal, de aquel corazon que él sanaba con sus cuidados, de aquel carácter abatido por la orfandad y por el dolor, ejercieron una penetrante influencia en los sentimientos del marqués.

Su mujer amaba á otro y esta terrible verdad le martirizaba hacia ya mucho tiempo: la sociedad lo murmuraba y las costumbres de su mujer se lo decian: y aunque él, con secreta amargura, se reconocia el mas culpable de los estravios del corazon de Clara, era hombre al fin, y no podia menos de acusar á esta con acritud y de jurarle venganza en el fondo de su pecho.

Solo al ver la sonrisa de lástima con que le saludaban sus amigos, solo al observar el género de vida de su esposa, pensó el marqués en lo fácil que le hubiera sido conservar su felicidad doméstica y en lo imposible que es el recobrarla cuando una vez se ha perdido.

Pero ¡ay! que todas estas reflexiones venian ya muy tarde para su esposo.

Buscó un motivo, un pretesto para perdonar á Clara y no le halló.

Sus hijos habian muerto, y la madre no podia ya alcanzar piedad para la reposa.

El marqués sufria...... sufria horriblemente...... era bueno, pero inflexible para la virtud.

Ningun estravio le reprendia su conciencia respecto de su corazon: los enemigos de Clara habian sido únicamente la caza, la politica y esa fatal franqueza que casi todos los maridos se permiten con sus esposas.

Pero estas reflexiones, lejos de atenuar la cólera que ardia en su pecho, le avisaban mas y mas; y durante un mes entero, no durmió una sola noche, no obtuvo un solo instante de reposo, pensando en los medios de averiguar toda la verdad, por amarga que fuese, y de castigar al seductor que cubria su nombre con el mas odioso ridiculo y le robaba el corazon de su esposa.

Ya se ha visto el resultado de su entrevista con aquella.

Clara era mas desgraciada que culpable; pero demasiado orgullosa para mentir, demasiado ruda en su franqueza, le habia dicho toda la verdad.

No le amaba.

Amaba á otro.

Aquella herida hubiera sido mortal en otra ocasion para el corazon del marqués; pero al recibirla tenia ya para escudo grabada en él la dulce y pura imágen de Magdalena.

—Voy á cantar mi leccion, dijo la jóven sin que advirtiese la mirada de de fuego aun tiempo apasionada y contemplativa que fijaba en ella el marqués: siéntate, hermano, y la acompañarás.

Pablo ocupó la banqueta colocada delante del piano. Magdalena abrió el libro de música, buscando la página en que estaba escrita la última leccion.

La inocente, ocupada en este cuidado, no advirtió tampoco la mirada pro funda con que el marqués contemplaba su lindo brazo redondo, aunque adelgazado por la miseria, y su gracioso y flexible talle.

Cuando Magdalena consiguió encontrar lo que buscaba, se fué á ocupar su sitio, y Pablo volvió en si.

Preludió dando un suspiro y luego acompañó la leccion de Magdalena, que la canto sin ninguna interrupcion.

Era una barcarola sencilla, tierna, amorosa, llena de melancolía.

Antes de conocer á Magdalena el marqués no hubiera sabido componer aquella encantadora melodia, porque el amor es lo que inspira á los artistas, quienes sin él, no pueden vivir.

Cuando la jóven acabó de cantar, sus ojos estaban arrasados de llanto.

Ni una palabra siguió á la última nota de aquella cancion.

Callaba el marqués y callaba tambien Magdalena.

El, como mas fuerte, fué el primero que sacudió aquel peligroso arrobamiento.

Levantóse y se dirigió á la puerta.

—¡Adios, Magdalena! dijo desde el umbral.

La jóven dió dos pasos hácia él.

Estaba pálida y temblorosa, porque una terrible intuicion le decia lo que pasaba en el corazon del marqués.

Al rumor de sus pasos, se volvió Pablo: en sus ojos habia dos lágrimas: á través de aquellas dos gotas de llanto Magdalena vió fija en ello la mirada llena de amor y de desesperacion del esposo de su hermana.

Entonces volvió la cabeza con espanto, y con su mano hizo al marqués un signo de despedida lleno de nobleza y dignidad.

Salió el marqués, Magdalena cayó de rodillas, ocultó su semblante entre las manos y prorrumpió en amargo llanto, asustada de lo que sentia dentro de su corazon.

XII.

El que dice que jámas ha sent do mas que aquello que debia sentir, es por cierto bien dichoso.

El que afirma que ha regulado siempre sus pensamientos y los latidos de su corazon por las severas reglas del deber, es mas digno de envidia que todos los reyes, que todos los poderosos de la tierra.

ARTÍCULO COMUNICADO.

La Bienhechora del Plata y el Porvenir de las familias de Chile.

(VI. Artículo.)

«Con la cuestion FIANZA, el Señor Martin ha querido infundir DESCON«FIANZA, y ha entrado, para ello, en un terreno tan resbaladizo, que no seria dificil sufriese en él una caida. Siembra el Señor Martin para recojer: culpa suya será si al fin recoje amargos frutos.»

(Nuestro artículo de 16 de Junio)

El señor D. Eduardo Martin, despues de estampar las palabras que ya dejamos trascritas en nuestro V. articulo y que nos conviene reproducir aqui—«Es «necesario gritar mucho para enaltecer «una compañia que no ha prestado ante «el gobierno garantia ó fianza de ningu«na especie para sus jestiones,» agrega estas otras: «tanto mas cuanto que por «un articulo de su constitucion, puede «poner en liquidacion la compañia de«jando burladas, no solo las esperanzas «que hizo nacer con sus promesas á los «suscritores, sino perjudicando sus in«tereses en el supuesto aludido, y mas «aun, sin proveer, en tal caso, de don«de se han de sacar los fondos necesa«rios para devolver á los suscritores sus «derechos de Administracion.»

Cada vez que tomamos la pluma para contestar un párrafo cualquiera del articulo del Sr. Martin, fecha 3 de Junio, nuestra razon se resiste á concebir cómo ha podido ser el Inspector del Porvenir de las familias quien haya lanzado al público un escrito que, mas que á llenar su deseado objeto de denigrar á la Bienhechora del Plata, sirve para hacer su apolojia, á la vez que el mas acabado proceso de la Compañia Chilena que él representa; porque á la verdad era imposible hacer mejor, tanto lo uno como lo otro, bien fuese por el mas apasionado amigo de la Bienhechora, bien por el mas encarnizado enemigo del Porvenir.

Cualquiera comprenderá que colocados al frente de una compañia como la que dirijimos, no habriamos dejado de aprovechar todas las ocasiones que se nos hubiesen proporcionado de manifestar las ventajas que ella ofrece; pero esto que lo hubiéramos hecho solo con el andar del tiempo, nos vemos hoy en la necesidad de anticiparlo, obligados por el Sr. Martin á salir en defensa de la honra de la direccion de nuestra compañia y lo haremos analizando su articulo, casi letra por letra, para levantar los cargos que nos infiere y para rechazar todas las injurias y calumnias que contiene.

Perdónesenos esta digresion, de que no hemos podido prescindir, al entrar en la parte mas disgustante del escrito del Sr. Martin.

Desde el párrafo que queda copiado, hasta la conclusion de su articulo, cada palabra es un insulto, cada concepto una injuria—Pero como en el pecado ha de llevar su autor la penitencia, pedimos al público nos escuse por la necesidad en que nos hallamos de ser severos y hecha esta advertencia, vamos á continuar nuestra tarea.

Probado ya como lo está, que tanto los fondos de los imponentes, como el compromiso de concluir la Administracion, se hallan mejor garantidos por la Bienhechora SIN FIANZA, que por el Porvenir CON LA FIANZA PRESTADA por LA DIRECCION; vamos á ver ese articulo de nuestra constitucion, segun el cual, en el modo de ver del Sr. Martin, podemos poner en liquidacion nuestra compañia, dejando, no solo burlados á los suscritores, sino tambien todo lo demas que dicho señor añade, como dejamos copiado.

Hé aquí lo que dice el tal articulo:

Art. 20. «La Sociedad podrá ser «DISUELTA Y LIQUIDADA: Primera, «por la pérdida de la mitad del capital «social, conforme lo previene el Códi«go de Comercio; en cuyo caso sus exis«tencias y valores serán repartibles «entre las acciones de pago hasta com«pletar el capital desembolsado, en«trando las de beneficio sola por el es«cedente que pudiera resultar á prorata «con las de pago. Segundo: en caso «de algun otro motivo de conveniencia «ó acuerdo en Junta Jeneral de accio«nistas, con una mayoria de tres cuar«tas partes de sus votos; habiendo uti«lidades adquiridas, estas y el capital «social existente se repartirán entre las «mil acciones por igual, bien sean de «pago, bien de beneficio.»

Ahí está ese famoso artículo con el cual ha pretendido el Señor Martin aterrorizar á los suscritores de la Bienhechora; ese articulo objeto del párrafo á que contestamos con el que el Sr. Martin se ha permitido vaciar deducciones tan injuriosas que ni sombra de aplicacion pueden tener á la Bienhechora, y que por el contrario, como todas las que el Sr. Martin tiene el mal tino de sacar de lo que lee, mas bien parecen calculadas para dañar al Porvenir.

Analicemos:

La Sociedad podrá ser DISUELTA Y LIQUIDADA ¿qué debe entenderse por disuelta y liquidada? La disolucion de la sociedad y la cancelacion de todos los compromisos pendientes. No vaya á creer el Sr. Martin que porque la palabra *disuelta* precede á la palabra *liquidada*, una sociedad disuelta no esté en el deber de liquidar. Como en este respecto, no serian de estrañar algunas dudas de su parte, debemos asegurarle desde luego que se las desvaneceremos con artículos de nuestro Código de Comercio.

Tenga el Sr. Martin un poco de paciencia que nada perderá aguardando.

«*La sociedad podrá ser disuelta y liqui«dada: 1º por la pérdida de la mitad del «capital social etc.: 2º en caso de otro mo«tivo de conveniencia ó acuerdo en junta «jeneral de accionistas, con una mayoria «de tres cuartas partes de sus votos etc.*

La razon de hallarse esta cláusula en el contrato de sociedad es la siguiente:

El artículo 419 del Código de Comercio, dice: «Luego que los directores ó «administradores se cercioren de que «el capital social ha sufrido una pérdi«da de cincuenta por ciento, tienen «obligacion de declararlo ante el Tri«bunal de Comercio respetivo, publi«cando su declaracion en el diario ofi«cial.»

En virtud, pues, de esta obligacion, se consideró que se llegaba al caso de perder la mitad del capital social, seria por efecto de haberse interrumpido enteramente las suscriciones á la Compañia de Seguros, ya fuese á causa de la creacion de alguna otra Compañia que ofreciera mas renta que la Bienhechora, ó por el planteamiento de un pensamiento nuevo que atrajese al suscritor; en cuyo caso seria muy conveniente proponer la disolucion y liquidar la Compañia, no admitiendo mas suscriciones y terminando las existentes, de buena fé y con sujecion á todo lo que sobre el particular y extensamente prescribe el Código de Comercio

Ahora bien, respecto al segundo inciso, es decir, respecto á que la sociedad podrá ser DISUELTA Y LIQUIDADA, *en caso de algun otro motivo de conveniencia ó acuerdo en junta general de accionistas* con una mayoria *de tres cuartas partes de votos*, no vemos la razon ni el motivo porque, en caso de tomarse tal acuerdo, hubiesen de quedar burlados los suscritores y perjudicados sus intereses.

¿Todo el mundo comprenderá, que en el transcurso de setenta y cinco años prorrogables, que será la duracion de la sociedad, segun el art. 19 de la Escritura Social, puede presentarse la conveniencia de liquidar; y mas aun, que esa conveniencia podria presentarse en favor de los mismos suscritores.

Pero por eso se ha de suponer en los administradores la intencion de defraudar?

Esta suposicion solo puede caber en una cabeza trastornada; y esta suposicion es el Inspector del Porvenir de las familias de Chile quien la publica clara y terminantemente en letras de molde. Por manera que de un articulo que precave las contingencias que pueden ocurrir en 75 años, el Señor Martin deduce: que, asi no mas, como por via de entretenimiento, se reunen en junta general los accionistas de la Bienhechora, y por una mayoria de tres cuartas partes de votos, toman el inocente acuerdo de saquear al pais!

Cuidado, Sr. Martin: estas descabelladas deducciones por parte de vd. nos dan derecho á hacer las nuestras y estas serán terribles, pero siempre justas.

Mas ante todo, tranquilícense los suscritores á la Bienhechora y comparezca al Sr. Martin, compadeciendo, á la vez, al Porvenir, por haber tenido un Inspector capaz de publicar el articulo de que nos vamos ocupando.

No sabemos cual ha sido el empleo del Sr. Martin antes de ser nombrado Inspector del Porvenir; pero cuasi podria asegurarse que no ha sido el de consultar Códigos de Comercio, porque de otra manera, se le habria caido la pluma de la mano antes de permitirse hacer tales deducciones sobre un contrato de comercio perfectamente arreglado al Código del pais y rejistrado y hecho publicar por el Tribunal competente.

Cabe perdonar á cualquiera el que se ocupe de un asunto que no entienda; perc ese perdon no es posible hacerlo estensivo á las injuriosas deducciones que el Sr. Martin saca de nuestra escritura social. Y decimos que al Sr. Martin no se le puede perdonar tal avance, por que su cargo de Inspector del Porvenir podria dar cierta autoridad é importancia á las ideas que emite en la cuestion de que venimos tratando; y como sus deducciones, solo importan injurias para los fundadores de la Bienhechora, para el Escribano que otorgó el contrato de sociedad, para el Tribunal de Comercio que lo registró y para el pais que tales cosas tolerase; á nosotros como primeros agraviados nos toca probar que el carácter de Inspector del Porvenir, no puede dar ningun valor á las palabras del Sr. Martin, porque el todo de su artículo no es mas que una evidente prueba de sus escasos conocimientos en la materia que ha tratado.

Hemos demostrado, pues, que el primer inciso del artículo citado de nuestro contrato de sociedad, por el cual puede esta ser liquidada si llega el caso de pérdida de la mitad del capital social, no significa otra cosa que la corroboracion de firme propósito de los fundadores de la compañia de interpretar, en todo su alcance, el espiritu del articulo 419 del Código de Comercio. El primer inciso de este articulo dispone que llegado el caso de sufrir aquella pérdida, los administradores tienen la obligacion de declararlo ante el Tribunal de Comercio respectivo y publicar su declaracion en el diario oficial. El espiritu del lejislador con esta disposicion ha sido garantir los derechos de tercero, obligando á las compañias á publicar su estado; y para el caso que el Poder Ejecutivo no considerase entonces necesario retirar la autorizacion concedida á la sociedad en virtud del artículo 405 del mismo Código, tenemos la disposicion comprendida en el 2º inciso del artículo 419 ya citado que dice; «Si la pérdida es de 75 p8 la sociedad «se considerará disuelta *ipso jure* y los «directores serán responsables personal «y solidariamente hácia los terceros, de «todas las obligaciones que hayan con«traido despues que la existencia de ese «déficit haya llegado ó debido llegar á «su noticia»; de manera que aun cuando la ley tolerase la continnacion de nuevas suscriciones cuando tuviese lugar el caso de que trata el primer inciso del articulo 419, al segundo parrafo del mismo, priva la nueva admision de ellas teniendo entonces lugar la responsabilidad personal y solidaria de los directores.

Como complemento de todas estas precauciones, la ley nos impone otras obligaciones que son: 1º la de presentar cada año un Estado de las ganancias y pérdidas que haya tenido la sociedad en el año precedente (art. 421) ! 2º la de no hacer reparticion alguna á los accionistas, bajo cualquier denominacion que sea, sino sobre los beneficios liquidos comprobados en la forma determinada, imponiendo la responsabilidad personal y solidaria por toda distribucion hecha sin inventario prévio de las ganancias, ó en mayor suma que la de estas, ó bajo inventario hecho con dolo ó culpa grave (art-418)

Los arts. 408, 407 y otros, prescriben tambien la responsabilidad personal y solidaria sobre cualquier infraccion de los Estatutos y Reglamentos.

Ahora bien, respecto del 2º párrafo del art. 20 —de nuestra Escritura Social, que trata de la *disolucion y liquidacion de la Sociedad en caso de comun acuerdo con una mayoria de tres cuartas partes de votos* para probar que no puede dársele la interpretacion ni producir los efectos que arbitrariamente menciona el Sr. Martin, de burlar al suscritor y defraudarle sus derechos de administracion, tenemos el art. 417 del código que dice: «despues de ins«talada la sociedad con la licencia cor«respondiente (art. 505) toda delibera«cion ulterior de los accionistas contra «los Estatutos de la sociedad, ó que «tenga el efecto de que sean violados, ó «que dé á los fondos sociales otro des«tino, ó que trasforme la sociedad «anónima en otra especie de asociacion, «es nula y de ningun valor. El admi«nistrador qúe obrara en virtud de ella «responde personalmente á los terce«ros con quienes cantratare (art. 408)»

Para mayor garantia de la buena fé que dictó aquel párrafo de nuestra Escritura Social, y para acabar de destruir las deducciones del Sr. Martin, tenemos, el art. 422 del código que dice.

«Las Sociedades anónimas solo pue«den disolverse;

«1º Por la espiracion del término «de su duracion.

«2º Por quiebra

«3º Por la demostracion de que la «compañia no puede llenar el objeto pa«ra que fué creada. Esto último resul«tará, ó de la resolucion de la mayoria «de los socios en asamblea general, ó «de la declaracion que haga el Poder «Ejecutivo al retirar la autorizacion á «que se refiere el art. 405»

El articulo 324, dice:

«En las sociedades anónimas no au«torizadas debidamente (art. 405) los «fundadores y admistradores serán so«lidamente obligados á la restitucion de «todas las sumas que hubiesen recibido «por acciones emitidas, como tambien al «pago de las deudas sociales, y de los «perjuicios que resultasen á terceros de «la injecucion de las obligaciones con«traidas á nombre de la sociedad.

Y por fin el articulo 423, dice:

«Disuelta una sociedad, SERÁ LIQUI«DADA por los directores ó administra«dores sino se dispone otra cosa por los Estatutos.»

Nos parece pues que con lo dicho se halla suficientemente demostrado que las arbitrarias deducciones sacadas por el señor Martin de nuestro contrato de sociedad, estan sabiamente precavidas é imposibilitadas por el Código de Comercio que nos rije: que la transgresion de sus articulos, es castigada con la responsabilidad personal y solidaria de los administradores, y que todas las jestiones de la direccion de la Bienhechora estan mejor garantidas no habiendo prestado fianza de ninguna especie, que si hubiese depositado en arcas del gobierno una cantidad como lo ha hecho la del Porvenir de las familias en Chile: El señor Martin quiere precaverlo todo con la fianza; con ella quiere asegurar todas las jestiones de los directores, entre las cuales vá incluida la de recaudar tresciento ó mil pesos fuertes y guardarlos en la caja de la direccion hasta la época en que se inviertan. Con la fianza quiere *precaver de donde se han de sacar los fondos necesarios para devolver á los suscritores sus derechos de Administracion*: y los derechos de administracion que ha cobrado el Porvenir importan setecientos cincuenta mil pesos fuertes, ó sea el cinco por ciento de quince millones que tiene suscrito.

En suma, el Porvenir con una fianza que hoy puede ser de un valor de cincuenta mil fuertes quiere garantir un millon y cincuenta mil.

¿No es verdad que cuando el Porvenir nos habla de su fianza administrativa en sus anuncios y en sus articulos parece que se burlase de toda la América del Sur?

Se nos podrá decir que esta es una conclusion del Señor Martin y que nosotros mismos probamos que las conclusiones de este señor son por lo menos dudosas.

La observacion será muy justa, y, esto, para contestarla, nos obliga á valernos de una declaracion de los mismos directores del Porvenir, quienes, en un folleto impreso en 1863, en Santiago, con el título—«La direccion jeneral del Porvenir de las familias, á sus ajentes» en la pájina 14, dicen: «Porque, en «efecto, el riesgo que el suscritor pueda «tener de que al cabo de cierto tiempo «LA SOCIEDAD ADMINISTRADORA ABAN«DONASE LA JESTION Á QUE SE COMPRO«METIÓ» y que, por ejemplo, á un suscritor á quien prometió administrarle sus capitales por 25 años, se los devolviese al cabo de los primeros cinco, y no quisiese jirárselos por los otros veinte, QUEDA SALVADO CON ESE FONDO DESOSITADO EN ARCAS FISCALES.

Con lo dicho basta para poner término á este articulo—Cada uno, en su sano juicio, apreciará las garantias respectivas del Porvenir y de la Bienhechora, comparando las de una direccion que tiene en arcas de Chile una fianza de cincuenta mil pesos, para cubrir sus responsabilidades, y las de la otra que no tiene prestada fianza, y que por lo mismo está sujeta á las sábias precauciones de la ley.

F. F. Moreno.

Buenos-Aires, Julio 8 de 1865.

ECO DEL COMERCIO.

Buenos Ayres, Julio 8 de 1865

La Bolsa y el Comercio.

Ayer prometimos ocuparnos mas estensamente del asunto que sirvió de téma á nuestro cólega el *Nacional* para escribir el artículo sobre los negocios de Bolsa.

Deciamos que la reforma indicada de que cada corredor dé el nombre de su comitente al realizar cada operacion, habia sido ya propuesta en Asamblea General de socios y rechazada por mayoria de votos.

Nuestro cólega se habrá figurado al leer ese párrafo que los socios de la Bolsa no quieren la reforma de su reglamento y que desean la continuacion de ese estado de cosas.

Nuestra opinion es que si ese no es el hecho, por lo menos ellos no se muestran alli tan alarmados como lo parecen fuera.

La Bolsa tiene seiscientos cincuenta socios, de los cuales, ni una cuarta parte son corredores.

En las diversas Asambleas en que se ha tratado de reformar el reglamento, los corredores han tenido siempre mayoría.

Que quieren pues decir esto?

Que el comercio de Buenos Aires, que tanto se queja del mal que le produce la especulacion en la Bolsa, es él solo responsable de los hechos que alli tienen lugar.

Hay un dilema, uno de cuyos términos es preciso aceptar; ó el comercio es culpable ó es negligente.

Es decir, ó los comerciantes, que condenan publicamente el juego de Bolsa, juegan por debajo de cuerda ó miran con indiferencia sus propios intereses.

En ninguna Asamblea que ha tenido lugar en la Bolsa han estado presentes mas de ciento cincuenta socios, lo que es menos de la cuarta parte de los que podrian concurrir, si como debieran, o aran interes en atenuar el mal que producen las aventuradas especulaciones de algunos corredores.

En cuanto al medio propuesto, lo creemos inconveniente.

La reserva es una condicion de buen éxito en toda transaccion comercial.

El comerciante que compra para llenar las necesidades de su giro, seria confundido en ese caso con el que hace esas compras por especulacion, pues es muy dificil encontrar el limite de las necesidades de metálico que pueda tener cada comerciante.

Ademas, la especulacion propiamente dicha, es un acto lejitimo que nadie tiene el derecho de prohibir ni fiscalizar.

Si un comerciante teniendo responsabilidad bastante hace una especulacion á la alta ó á la baja, su conducta será reprehensible bajo el punto de vista de la moral, por existir la coincidencia de que las fluctuaciones del valor del metálico afectan el del agente de cámbio que sirve mas generalmente á las transacciones.

Pero de ningun modo es un acto contrario á la ley, como no lo es una especulacion de harinas, que encareciendo el pan, hace pasar miserias al pueblo.

Mas, sin la especulacion, las fluctuaciones del metálico serian mayores y mayores por consecuencia los perjuicios que sufriria el comercio y todas las clases de nuestra sociedad.

Pero, entre el especulador con responsabilidad y el que no la tiene hay como hemos dicho antes la misma distancia que entre el negociante y el ladron.

Cuando un comerciante hace ventas ó compras considerables de metálico en descubierto contando con dinero para pagar las diferencias, se convierte de comerciante en jugador; pero si el acto es vituperable, el no puede afectar su reputacion de honradez, ques sabemos que tambien hay jugadores honrados.

Ese es sin embargo el camino de la bancarrota y el comerciante que juega pierde su crédito y se espone á una ruina mas ó menos lejana.

Pero el comerciante ó corredor que vende ó compra metálico, para recojer las diferencias si gana y no pagar si pierde, es un infame ladron que especula con el trabajo de los hombres honrados.

Para esos seremos siempre inexorables, y para esos quisieramos una reforma en el reglamento de la Bolsa.

No estando conformes con el medio propuesto por nuestro cólega, el que consideramos inconveniente, trataremos de indicar en un próximo articulo los que creamos conducentes al objeto.

La cuestion de Tarifas.

El *Standard* de ayer dice que los comerciantes ingleses están quejosos por los altos aforos consignados en la Tarifa para el segundo semestre de este año.

Como la cuestion de Tarifas interesa tanto al Gobierno como al comercio, le consagraremos próximamente un artículo especial, en el que estudiaremos el sistema actua—y propondremos algunas reformas que consideramos indispensable.

NOTICIAS GENERALES.

PARTE OFICIAL DEL Importante triunfo del ejército brasilero.

DERROTA COMPLETA DE LOS PARAGUAYOS.

Parte detallado del Coronel Fernandez

Campo volante cerca de la Hacienda de Blas Pinto, 27 de Junio de 1865.

Ilustrisimo Sr. Constantino de Souza.

Conforme le anunció estando de observacion del enemigo que se hallaba por el Rio Bathuy en las haciendas de los tenientes Belisario Lopez y Francisco de Cunha Silveira, se me avisó que una fuerza paraguaya en número de 460 á 500 hombres de infanteria montada y alguna caballeria habiendo pasado el Rio Bothuy en el paso de doña Ana Hipolita en el fondo de los campos de San Donato, se dirijia por el camino de Itaqui, tomando despues la direccion de la estancia de Fortunato Asuncion, donde pasaron la noche del 25 al 26 del corriente.

En la madrugada de ayer marché con toda la brigada para atacar esa fuerza enemiga, y di aviso al Sr. Teniente Coronel Sesefredo, Comandante de la cuarta Brigada para que viniera tambien con su fuerza. Con efecto, de las ocho para las nueve de la mañana avisté al enemigo que ya estaba sufriendo fuego de un Escuadron de carabineros que yo habia mandado adelante: se hallaba el enemigo colocado sobre la falda de una cuchilla junto á un bañado grande que hay cerca de la estancia de Fortunato de Asuncion, de cuyos bañados nacen grandes isletas de bosque. Alli estendió su linea y esperó, y mandando cargar por los cuerpos de caballeria de mi Brigada hicele grandes estragos siendo ya en esa carga derrotada completamente la caballeria enemiga. En seguida marchó el enemigo siempre en buen órden por la costa del bañado y mandando yo atacarlos por los cuerpos de caballeria tomaron una mejor posicion y á dentro del bañado sobre la costa del bosque.

En este movimiento llegó el teniente coronel Sesefredo con su Brigada y de acuerdo con él atacamos al enemigo poniendole en completa derrota por lo espeso del bañado refugiándose en seguida en el bosque que estaba próximo.

En este combate perdió el enemigo de 150 á 200 hombres muertos en el campo siendo de calcular que los fugados van en la mayor parte, heridos. La caballada que tenian fué toda tomada. De nuestros bravos perdimos veinte y nueve muertos en el combate, siendo de este número los tenientes Israel de Silva Moraes y Leandro Rodriguez Fortes y heridos ochenta y seis. Habia sido preso un paraguayo el cual informó que la fuerza que pasó en S. Borja era de 9000 hombres y que por Corrientes seguia por la costa del Uruguay una otra fuerza de 3,000 hombres que debian pasar en Itaqui, y que traian cinco cañones, que esta fuerza que batimos era la que habia quedado en San Borja y que venía con esta direccion saqueando: informó tambien que en San Borja no dejaron fuerza alguna, saqueando todo cuanto encontraron. Pidole que presente esta al Sr. Capitan Valle Comandante de la guarnicion en Moreira, á fin de que queden instruidos de lo que hay, visto que no me es posible dirigirme á cada uno en particular por faltarme el tiempo de lo que les pido disculpa.

Soy como siempre su afectisimo—

Antonio Fernandez de Lima.

Las noticias.

Con este titulo se presenta en la lid periodistica un nuevo diario en Montevideo, de mucho mérito.

De ese diario tomamos la siguiente revista de la prensa que dá una idea exacta de lo que por allí ocurre:

EL SIGLO, dá principio á sus editoriales con uno titulado la *situacion y la Reforma*, en que dice que sus opiniones respecto á liberalidad no pueden ser sospechosas para nadie.

Por consiguiente (agrega,) nos creemos con algun derecho para llamar á la razon á ese órgano de la reaccion, que sigue los movimientos de los ejércitos Paraguayos en asechanza de la ocasion propicia para lanzarse á la restauracion de un órden de cosas imposible, despues de los sucesos que hemos visto transcurrir á nuestra vista.

El *Siglo*, dice que la *Reforma* no se ha penetrado ó que no quiere penetrarse de la verdad de la situacion, que obliga á ese diario con todo el rigor de su anormalidad y de exijencias superiores á abstenerse en las cuestiones relativas á la triple alianza y á los sucesos de la guerra.

Otro articulo *movimiento regenerador*, se ocupa de las mociones formuladas en el Brasil por un Senador, y aplaudidas por la mayoria del Senado, sobre la abolicion de los esclavos en el Imporio Brasilero.

«Los sintomas precursores de ese movimiento (dice el «Siglo») regenerador se sienten ya; á las mociones que tienden á redimir al esclavo, sucede hoy otra mocion de un significado análogo, formulada en la Cámara de Representantes por el diputado Urbano.

«Ese noble diputado ha presentado un proyecto aboliendo la pena de azotes en el ejército Imperial.

«Las consideraciones que espone, los fundamentos que alega no pueden ser mas democráticos, mas justos, mas morales.

«Siempre he estado en la mas perfec« ta conviccion (dice el orador) de que « este castigo, bárbaro é infamante, es « contrario á la constitucion del impe« rio, que la constitucion del Imperio « lo abolió espresamente, y que su « continuacion ha sido un abuso fla« grante y continuado de las garantias « establecidas en la misma contitucion.»

«El fundamento capital del orador como se vé, es el mismo que servia de base al Congreso Argentino para tomar, no hace mucho, igual resolucion.

«Y para probar que es la lucha esterna en que está empeñado el Brasil, la que provoca tan nobles aspiraciones, concluimos transcribiendo estas otras palabras del diputado liberal:

« Cuando se trata de una guerra « esterna, cuando nuestros conciuda« danos se levantan en masa para auxi« liar al Gobierno en defensa de la « honra y de la dignidad nacional, « cuando nuestros soldados van con« movidos solamente por el sentimiento « del patriotismo, esa es la mejor oca« sion de aceptar una resolucion seme« jante. »

Un articulo *Aula de procedimientos*, en que publica un estenso discurso del Dr. Requena en la apertura de esa aula creada por el gobierno de esta República y es rejenteado por ese señor nombrado por el Consejo Universitario. Mañana lo publicaremos.

LA TRIBUNA, trae un editorial la *violacion* de la ley, en que dice que con asombro ha visto que por todas partes de la ciudad se han establecido casas de juego, de loteria de cartones, con permiso de la autoridad.

Dice que el juego es perseguido como inmoral en todas partes, y que las ley prohibiéndolo llega tambien á la loteria de cartones, y que el gobierno con fecha 3 de Enero de 1859, publicó un decreto que dice:

«El juego de loteria de cartones está abolido y prohibido *definitivamente*.

«Los contraventores á esta disposicion quedan sujetos á las penas establecidas para los que se ejercitan en los demas juegos prohibidos.»

Y los que tal hacen, (agrega) por un decreto fecha 28 de Agosto de 1854, tienen graves penas, tan graves que para que las conozca la policia vamos á recordárselas, reproduciendo íntegro el decreto.

«Montevideo, Agosto 18 de 1854.

«Con el objeto de reprimir los abusos de juego y á fin de evitar el espectáculo de inmoralidad que presentan los establecimientos en donde se consienten, el presidente de la Republica ha acordado y decreta.

«1.º Todo dueño de establecimiento que permita los juegos de envite, queda sujeto á una multa desde 50 hasta 500 pesos segun su clase: á saber—Los dueños de boliches ó pulperias 50 pesos.—Los dueños de cafées, confiterias ó casas particulares, ú otras donde se haga profesion del juego—500 pesos.

«2.º El producto de las multas de que trata el artículo 1.º se aplicará única y esclusivamente á la composicion y mejora de los caminos públicos (Aproveche la policia que buena falta les hace á la Union, Paso del Molino etc.)

«3.º El Gefe politico y de policia queda facultado para penetrar en aquellas casas, que juzgue sospechosas, prévio el allanamiento en la forma requerida por la Constitucion.

«4.º Esta disposicion se hará estensiva á todos los departamentos de la República.»

Otro artículo sobre *los argentinos*, en que dice que cada ciudadano, como cada uno de los súbditos de las naciones aliadas, deben saber cuales son sus obligaciones en estos momentos.

Dice el resto de ese artículo,

« De algun tiempo á esta parte los Orientales que habitan la República Argentina, se quejan de que allí se les obliga á tomar las armas, como se quejan aquí los Argentinos de que se les obligue á servir en la guerra contra el Paraguay.

«Nada se ha hecho sin embargo para aclarar las dudas que á ese respecto se abrigan aquí como allí.

« En la conciencia de todos, como en nuestra conciencia está, que desde que la triple alianza fué proclamada; que desde que los ejércitos Oriental, Argentino y Brasilero están mezclando sa sangre en el campo de batalla, peleando por la misma idea, los Orientales Argentinos y Brasileros todos, deben contribuir en sus respectivos puntos de residencia á llevar á cabo la empresa libertadora que sus gobiernos han emprendido.

« Para las tres naciones aliadas, no hay mas que una bandera, la bandera de la libertad.

« Bajo ella se han enrolado los tres aliados y es esa la bandera que Argentinos, Orientales y Brasileros están obligados á seguir.

« Por la alianza, los Argentinos aquí, los Orientales allí, deben servir, (Por el tratado hacemos observar que nada dice á este respecto.)

« Nada de consideraciones y términos medios.

« Háblese claramente, digase una vez por todas.—Sirven los aliados en los territorios aliados.

« Lo que está sucediendo en la República Argentina, como lo que está aconteciendo aquí no tiene esplicaciones, ni puede seguir por mas tiempo.

« Los Argentinos son presos unos, y otros respetados, y segun sus empeños ó relaciones aquí, son puestos en libertad ó conservados en los cuerpos de linea.

« Y lo que con los Argentinos, sucede entre nosotros, acontece en la República Argentina con los Orientales.

« Esta es la verdad descarnada,

« ¿Y es esto justo ni racional?

« A nuestro juicio, el Gobierno Oriental debe entenderse con el Argentino y resolver la duda que tiene en continua alarma á Argentinos y Orientales.

«Una vez hecha la declaracion que todos esperan con ansia, los Argentinos aquí formarian una legion que podria prestar importantes servicios. Sabemos de muchos que si hoy se rehusan á enrolarse en la Guardia Nacional ó á ir á cuerpos de linea, irian presurosos á formar parte de la Lejion Argentina, como irian en Buenos Aires á formar otra lejion los Orientales que allí son destinados á los cuerpos de línea ó enrolados en la Guardia Nacional.»

LA REFORMA, no ha aparecido hoy.

Pérdidas de la escuadra brasilera

Hemos tenido á la vista el parte oficial detallado, de las pérdidas que ha subrido la escuadra brasilera en el combate naval del dia 11 de Junio, y en los combates parciales del dia 13 contra la bateria abajo del Riachuelo, cuando fué enclavada la artilleria de la «Jequitinhonha»; y el del dia 18, cuando forzó el paso de la Merced, defendido por una bateria de 36 cañones y gruesas fuerzas de infanteria.

El parte á que nos referimos es el que conduce á Rio Janeiro, el «San Francisco», que sale hoy, y está firmado por el gefe Barroso.

De ese parte, en que se mencionan los nombres, clase y ocupacion de los muertos, heridos y estraviados, estractamos los datos siguientes, de el deseo de restablecer la verdad en los hechos, y hacer acallar los disparates que á nombre de los heridos paraguayos que condujo la «Dotorell» hacen correr los amigos de Lopez, sin reflexionar siquiera, que míseros soldados, reducidos al mayor estado de embrutecimiento por el gobierno que los tiraniza, no pueden tener otros conocimientos—que *aquellos que les prestan, los que les venden la caridad de que no necesitaban bajo el amparo de la bandera argentina en la Capitania del Puerto de Buenos-Aires, para hacerles declarar todo aquello que conviene a sus reprobados fines.*

Hé aqui ahora los datos á que aludimos.

MUERTOS EN EL COMBATE DEL DIA 11.

Pérdidas del «Amazonas»—13 de tropa y marineros.
Idem de la «Beberibe»—5 Id. Id.
Idem de la «Jequetinhonha»—1 guarda marina, 1 práctico, 16 de tropa y marineria.
Idem de la «Belmonte»—1 oficial, 8 de tropa Id.
Idem de la «Paranahiba»—1 capitan, 2 cadetes, 1 guarda marina, 29 de tropa id.
Idem de la «Araguary»—2 de tropa.
Idem de la «Ipiranga»—1 grumete.
Idem de la «Mearim»—1 guarda marina, 1 soldado.
Idem de la «Iguatemy»—1 oficial.

COMBATE DEL DIA 13.

Vapor «Mearim»—4 de marineria y tropa.

IDEM DEL 18.

Vapor «Itajahy»—1 de tropa muerto.

HERIDOS.

Combate del dia 11.

Vapor «Amazonas»—22 de tropa y marineria.
Vapor «Beberibe»—17 idem idem.
Idem «Jequetinhonha—4 oficiales, 1 guarda marina, 21 de tropa y marineria.
Vapor «Belmonte»—1 oficial, 1 práctico, 20 de tropa idem idem.
Vapor «Paranahiba»—2 oficiales, 25 de tropa idem.
Vapor «Araguary»—2 de tropa.
Id. «Ipiranga»—1 oficial, 4 de tropa.
«Mearim»—7 de tropa idem.
Id. «Iguatemy»—4 de tropa.

Combate del dia 13.

Vapor «Jequetinhonha»—2 de tropa.
Id. «Araguary»—2 idem idem.
Id. «Mearim»—2 idem idem.

Combate del 18.

Vapor «Amazonas»—2 de tropa.
Id. «Beberibe»—1 oficial, 4 heridos.
Id. «Itajahy»—3 de tropa idem.
Id. «Iguatemy»—2 idem idem.

Estraviados en el combate del dia 11.

Vapor «Paranahyba—tropa........	19
Id. «Mearim».............	1
Total...	20

RESÚMEN.

Plazas de marina fuera de combate...............	128	
Id. del Ejército.........	130	
Total...	258	
Del modo siguiente:		
Muertos.................	89	
Heridos de gravedad......	62	
Id. levemente.......	87	
Estraviados.............	20	258

Noticias del Uruguay.

Hé aqui lo mas importante que nos ha traido el vapor, *Recife* entrado ayer á nuestro puerto con procedencia de la Concordia.

—La leccion dada por las fuerzas del Coronel Fernandez ha sido mas fuerte de lo que al principio se creyó.

El Coronel Fernandez tuvo noticias de que una fuerza de 1000 hombres de las tres armas, recorria las inmediaciones del arroyo Botuy, en merodeo.

Esa fuerza se habia destacado de la fuerza paraguaya que está acampada entre San Borja y la Uruguayana.

Rosolvió salirles al encuentro con la intencion de arrebatarles el motin que hubiesen hecho.

Los paraguayos tratando de defenderlo, desplegaron una fuerza de 300 hombres que fué acuchillada y puesta en fuga en el primer encuentro.

En el acto el cuerpo paraguayo se formó en batalla, que aceptada por el Coronel Fernandez que solo tenia fuerzas de caballeria, dió por resultado la completa derrota de los primeros con graves pérdidas, sufriendo tambien bastante los brasileros como es consiguiente.

Aunque los partes dan el número de muertos y heridos, todos sabemos á qué atenernos al respecto. Un parte pasado en el campo de batalla, no es ni puede ser exacto, por mas que el que lo redacte quiera ser imparcial.

Por lo demas, nuestro ejército sigue poniéndose en aptitud de verse la cara con los paraguayos.

El General Flores y el Visconde de Tamandaré en combinacion con el General Canavarro y los Coroneles Fernandes y Payva son los encargados de limpiar las dos margenes del Uruguay de la presencia de los paraguayos que por all' pretendian bajar.

Esta es la operacion á que hicimos referencia hace algunos dias, y que siendo demorada á causa del temporal que sobrevino se lleva á cabo y de la que debemos tener noticias de un momento á otro.

Esa operacion concebida por el Visconde de Tamandaré, si es coronada de feliz éxito como lo esperamos, ¡ será de incalculables consecuencias para la causa de los aliados.

¡Horrible asesinato!

Dici la «Tribuna» Oriental del dia 4:

El domingo á la tarde tuvo lugar un horrible asesinato, en la calle de Colon, perpetrado sobre la persona de un jóven francés.

Nos dicen que el asesino despues de tomar vino, intentó robar en la pulperia, perteneciente á su victima y que viendo que este se resistia, echó mano á un facon y le hizo pedazos las manos, degollándolo despues.

El desgraciado jóven huyó de su casa; pero apenas tuvo tiempo de atravesar la calle, cuando cayó muerto.

Ese hecho horroroso se efectuó á las siete y media y el cadáver fué llevado á la Policia á las nueve.

La Policia sospecha del malhechor, y probablemente á este hora, lo habrá aprehendido.

La victima se llama Bautista Yturre y al parecer, no tiene mas de diez y seis á diez y ocho años de edad.

Si mas tarde podemos obtener mayores esclarecimientos sobre este desgraciado suceso, lo haremos saber á nuestros suscritores.

Malas vecindades.

Todos tenemos mas ó menos que sufrir las impertinencias y molestias de algun prójimo, contra toda nuestra voluntad.

Con frecuencia nos piden pongamos en conocimiento de quien corresponda lo insoportable que es á altas horas de la noche oir los gritos de *la morria* que profieren algunos hijos de la bella Italia en el calor de ese juego especial.

Ahora no son solo estos los que molestan; tambien los hijos de la nebulosa Albion no dejan dormir á los vecinos con las *grezcas* que arman con el vapor del vino ó cualquier otro espiritu, que toman para entrar en calor las noches frias.

Bromas á un lado y digamos que en la noche del Jueves no han podido dormir los vecinos de la casa de huespedes cita en la calle de corrientes N° 65, bajos, en toda la noche. pues desde las once hasta el amanecer, no cesaron los gritos corridas y barullos entre los huespedes que se encontraban en esa casa. Como no es la primer vez que tienen lugar esos alborotos, pedimos al propietario ó á quien corresponda, trate de que no se repitan, pues nos dice que se tomarán otras medidas en caso contrario.

De Montevideo.

Ayer llegaron de Montevideo los vapores *Tevere* y *Uruguay.*

Ambos siguieron á la Concordia el el primero con pasajeros y correspondencia, y el segundo con tropas brasileras que trajo de Montevideo una parte, y otras que se trasbordaron del transporte que existe en nuestros puerto.

Partida.

De hoy á mañana debe marchar para la Concordia á incorporarse al ejército Nacional, por órden del General Mitre, el Sr. Gelly y Obes Ministro de la Guerra.

La persona á cuyo cargo queda á la direccion de los asuntos de ese ministerio se crée será el Sr. Don Pastor Obligado: otros dicen que será el Sr. General Nazar.

Es falso.

Se dijo, ayer que por temor de una revolucion en Montevideo el General Flores regresaria á la capital vecina.

Esto es falso.

El General Flores nos dará un buen rato dentro de pocos pocos dias pegando una sableada á los invasores del Uruguay.

A esta hora quizá ya el valiente general en combinacion con Tamandaré y Canavarro haya dado un golpe maestro.

La primeras noticias que tengamos del Uruguay serán probablemente de importancia.

Noticias maratimas

El Sr. Arteaga propietario del vapor argentino «Uruguay» nos ha comunicado de Montevideo la noticia siguiente:

Navegando el referido buque el dia 2 por la mañana con rumbo para nuestro puerto ha sido visto de abordo á las 7, 10 millas distante de nuestra Bahia, un mastelero con todas sus járcias, que por su gran tamaño pertenece á buque grande.

Segun la apariencia de dicho mastelero hace creer que habia caido de poco tiempo.

Entró de arribada hoy á nuestro puerto con averias en el timon, la barca francesa *Notre Dame de Bon Port*, que habia salido de aqui el juéves 9 con destino para Buenos Aires con el mismo cargamento de sal que manifestamos á su llegada procedente de Cádiz

EL TEMPORAL.—A pesar del recio vtento del Sud que hemos tenido desde la noche del 1.° y ayer 2.°, ninguna novedad ha ocurrido en los buques surtos en nuestro puesto.

El capitan del buque *Marne*, habló en lat. 16° N. y L. 40° (Paris) la fragata inglesa *Saint Fillan* de Liverpool, con destino al Bombay con 43 dias de viaje, quien solicitó al capitan de dar aviso de su encuentro.

Mas fuerzas.

Hasta el martes próximo, deben llegar á nuestra rada dos vapores transportes brasileros con 1400 soldados.

Uno de estos vapores es el Falcon.

Escuadrilla brasilera.

A la fecha el Vizconde de Tamandaré por el rio, (pasando el Salto Grande) y el General Flores por tierra van á buscar á los paraguayos á sus guaridas.

Esa visita ha de incomodar algo á los discipulos de la Talabarteria Militar, poco acostumbrados á despertar al toque de clarines para recibir á los que van á pedirle á cañonazos nuevas de su salud.

Hospital General de hombres.

El señor Teniente Coronel D. Cárlos Forest, ha entregado la cantidad de ochocientos ps. mjc. donados á beneficio de este establecimiento por un Sr. que no ha querido dar su nombre.

Buenos Aires, Julio 7 de 1865.

El General Flores.

Se nos informa que tan pronto como sean batidos los paraguayos en el alto Uruguay, el General Flores con las fuerzas de su mando y una division riograndense, se dirijirá á la Tranquera de Loreto, para hacer el debido recibimiento á los que busquen aquella salida para volver al Paraguay.

Salió cierto.

Dijimos dias pasados que los paraguayos no estanban en la Uruguayana, como lo afirmaban nuestros cólegas, esto es positivo.

Los parguayos en territorio brasilero no han pasado el rio Ybicuy y en territorio argentino estan al otro lado del rio Aguapey.

Hay por el lado del Brasil 18 leguas de distáncia á la Uruguayana.

Los paraguayos en el Uruguay.

El ejército paraguayo que está en el alto Uruguay consta de la siguiente fuerza:

En territorio brasilero......	9,000
En teritorio arjentino......	3,000
Total.	12000

De estos hay que deducir los que batió el Coronel Fernandez y que no bajan de 500 entre muertos, heridos y dispersos.

El General Costa.

Ha llegado hoy de Montevideo y siguió viage para la Concordia el Sr. General José Antonio Costa, Gefe de Estado Mayor del Ejército Oriental.

Estado Mayor.

Han llegado ayer en el *Tevere* los Gefes y Oficiales que forman el Estado Mayor de la Division Oriental.

Siguieron viage en el mismo buque para la Concordia.

Ministerio de guerra.

Se nos dice que el Ministro de Relaciones Esteriores D. Rufino Elizalde quedará encargado de la cartera de guerra y marina durante la ausencia del Sr. General Gelly.

Este dice el *Nacional* de ayer.

Tenemos entendido sin embargo que el Dr. D. Pastor Obligado será el que reemplaze temporalmente al Sr. Gelly en el desempeño de ese Ministerio.

165,780.

A esta cifra de pesos fuertes, ascienden hoy Sábado 8, los vencimientas de metálico, en la Bolsa de Comercio.

Fondos públicos.

En la Bolsa de Comercio se realizaron ayer, 18,000 $ en títulos nacionales del 6 por ciento, del modo siguiente: 15000 pesos para el 31 de Julio, al 37 y medio por ciento y 3,000 id al contado, al mismo precio y con el cupon corriente.

El «Ibicuy».

Este vapor nacional llegó aller al puerto del Tigre, del Paraná y puertos intermedios.

A la Concordia.

Hoy llegará de Montevideo, el vapor ingles *Rio de la Plata* y seguirá á las 10 de la mañana para la Concordia, tocando en los puertos intermedios.

En este buque marchan algunos oficiales que habian quedado en comision.

Orden general.

La de ayer comunicada al Ejército dispone lo siguiente:

1.° Debiendo tener lugar el 9 del corriente, aniversario de nuestra Independencia; la formacion de costumbre se previene que el Batallon 2.° de Voluntarios y 7.° de linea deberán formar en la Plaza de la Victoria á las 10 de la mañana, debiendo este último dar la guardia, haciendo colocar tan luego como llegue á la Plaza, las centinelas de costumbre en el templo, y en cuya formacion tomará el mando el Gefe mas cáracterizado de los que formen.

2° Los SS. Generales, Gefes y Oficiales francos de la guarnicion concurrirán de riguroso uniforme al despacho del Inspector general de armas á las 10 y media de dicho dia para acompañar al templo donde tendrá lugar la solemne funcion al Exmo Sr. Vice Presidente de la República encargado del Poder Ejecutivo Nacional.

3° Queda nombrado maestro de ceremonias por la lista militar, el Teniente Coronel D. Francisco Goyena.

4° La bateria 11 de Setiembre hará tres salvas el dia indicado; la primera al salir el sol, la 2ª á las 12 y la 3ª al ponerse aquel.

5° La Banda de música del Regimiento 3° de Guardias Nacionales de Infanteria se encontrará á las 9 de la mañana del dia 9 de Julio en el Cuartel del Batallon 7 de línea, poniéndose á las órdenes del Gefe de este Cuerpo, prra acompañar al Batallon mientras dure la formacion en dicho dia.

Nazar.

Metálico.

El *Tevere* ha traido ayer de Montevideo:

A R. de la Serna	94 lib. est.
« Ana de Mendozo	30 fuertes
« Bates Stokes y Ca.	32036,17 ftes.
« B. Guimaraes	11352 fuertes
« J. B. Ressing	25 onzas
« R. de las Carreras	2400 lib est
« B. Iturraspe	1560 fuertes

Rio de la Plata.

Este vapor llega hoy de Montevideo y sale á las 10 para el Uruguay.

Para carga y pasageros ocúrrase á los consignatarios Alvarez y Risso, Reconquista núm. 99 1½.

Mayorales de diligencias.

AVISO OFICIAL.

Inspeccion General de Milicias de la provincia de

Buenos Aires, Julio 6 de 1865.

Para arreglar asuntos del servicio, se citan por órden superior á los mayorales de diligencias, quienes se presentarán en esta oficina el 8 del presente á las 2 de la tarde.

Los que se hallen fuera de la ciudad, pueden hacerlo asi que regresen.

Tomas Giraldes.
Secretario.

Cuasi incendio.

La casa del Gobierno Nacional ha estado próxima á sufrir un incendio antenoche.

Una de las estufas de la primera habitacion de la oficina del Ministro de Hacienda quedó encendida por olvido del portero, y habiendo ardido toda la noche estimulada por el fuerte viento que soplaba, se caldeó el fierro del asiento de la estufa de tal manera, que convertido en áscuas, quemó el piso de la habitacion que es de madera, y trasmitiéndose á los tirantes, se desplomó en las oficinas bajas de la contaduria un pedazo de techo.

Felizmente, la falta de ventilacion, por estar cerradas las puertas hizo que no se comunicara el fuego que se apagó por si mismo: así es que esta mañana, al entrar las empleados á su despacho, se encontrarán solo con un grande agugero en el lugar de la estufa.

Ha sido una desgracia con suerte.

Barracas al Sud.

La Municipalidad de aquel Partido ha presentado á la consideracion del Gobierno de la Provincia un presupuesto de los gastos que habrá que hacer en la compostura de todo el camino real, desde el puente de Barracas hasta el de Santo Domingo, los que son calculados en 122,450 $.

Ademas, sabemos, que solicita tambien una mensualidad con que proveer á la conservacion del camino.

El «Imparcial Español».

Aparecerá nuevamente desde el 15 del corriente.

Nuestra parte comercial de hoy.

'Creemos deber llamar la atencion de nuestros lectores hácia esa seccion de nuestro diário, pues ella contiene datos interesantes sobre el movimiento comercial de nuestra plaza.

Se la recomendamos á algunos de nuestros cólegas, que, estamos seguros la reproducirán sin tener la cortesia de decir de donde la toman.

Congreso Nacional.

Cámara de Diputados.

SESION DE AYER.

Se leyó y aprobó el acta de la anterior.

Se dió cuenta de lo siguiente:

Uno de los Sres. Juan B. Molina (Presidente) y D. Agustin Silveira Jerente de la Sociedad Anónima «Progreso Arjentino» pidiendo la exoneracion de los derechos de Aduana á las herramientas y máquinas necesarias para la planteacion de un Arsenal, asi como los materiales que se importen para aplicarlos á la construccion de buques á vapor.

Otra solicitud de don Manuel Linch sobre la construccion de un puerto marítimo para abrigo y seguridad de los buques que llegasen á nuestras abiertas radas.

Ambos fueron destinados á la Comision de Hacienda.

Dióse asi mismo cuenta de très despachos de la Comision de Peticiones: el 1.° sobre un privilejio solicitado por D. Leonardo Villa para la esplotacion de las minas de betum ó chapupote, y el 2.° sobre la solicitud de Da. Eugenia Rodriguez viuda de D. Mariano Arrascaeta, solicitando pension graciable por los servicios de su finado esposo como empleado público.

3° Sobre una solicitud de Da. Rita Contreras pidiendo pension como viuda de D. Felipe Contreras que falleció en servicio de la Nacion.

Acto continuo el proyecto que fué remitido en revision por el Senado relativo: á un crédito suplementario de 50,000 $ de que ya hemos dado cuenta.

Habiendo sido sancionado en general y particular sin discusion alguna.

Y no habieddo órden del dia terminó con esto la sesion.

CRÓNICA LOCAL.

Vapor Estrella del Norte.—Sale hoy para San Nicolas y puertos intermedios, el tren sale del 25 de Mayo á las 10 1½ en punto. Boletos del tren Gratis.

En la crónica—De ayer he dicho que en Colon la funcion del sábado seria *un ballo in maschera* y la del domingo *Gemma de Vergy,* lo contrario es lo que debia decir. Lo advierto por satisfacer á mi conciencia, asegurar á mis lectores que no soy embustero, y hacer seis ú ocho renglones con esa muy poca importante rectificacion.

¡Que felices son mis cólegas que tienen demasiada crónica cada dia y se ven obligado á suspender la mayor parte de ella ó de tirarla al carnero.

Un Italiano—ha sido puesto preso por haber dado de golpes á una mujer *in causo justificada.*

¡Que barbaro! pegar á una mujer sin causa justificada!

¡Ah! si la causa hubiera sido justificada, en buena hora!

Yo he conocido un hombre que pegaba á las mujeres porque le hallaban feo.

He conocido á otro que pegába á las mujeres porque le miraban fijamente.

Otro vi que les daba golpes porque no le miraban.

Conocí tambien á un sujeto que pegaba á las mujeres de *gusto no mas.*

No hay nada que decir. En todas estas cosas la causa está justificada.

—¿Porque dió vd. golpes á esta mujer?

—Porque me miró; ó porque no me miró; ó porque me halla feo; ó de *gusto no mas.*

En buena hora.

Pero sin causa justificada ¡horror!

Si alguna de mis amables lectoras de cuarenta y cinco años por abajo se quiere cásar con migo á pesar de mi setenta años, de mi cabeza calva, y de las canas que me queden—que hable!

No le pegaré nunca!......sin causa justificada.

Objetos perdidos—Recorriendo la lista de los avisos de objetos perdidos en los dias pasados hallo que se han perdido carteras, portamonedas, sortijas, pulceras y muchos otros objetos de valor.

Los que encuentran los tales objetos se hacen un deber de no develverlos para evitar a los dueños la molestia de ofrecerles una recompensa.

Sahores con el billete hallado y devuelto es una escepcion que muy bien merecia por su acto de probidad demasiado poco comun, la publicidad que se le dió.

Sahores habria debido ir á cobrar el billete y devolver al dueño su valor en dinero y eso por dos motivos.

Primero para probar al dueño del billete que la amenaza encerrada en su aviso era inutil y pueril, como la observacion de que se habian tomado medidas para que no fuera pago el billete.

Y en segundo lugar para probar á la administracion de la loteria que no hay nada que decir, ni que hacer en pro ni encontaa de Dn. Fulano ni de Dn. Sutano, que haya ó no perdido un billete. Hay que pagar al portador y callar. Nada mas!

—¿Y la moral entonces? dirán ciertos lectores. No se trata de moral aproposito de loteria. La moral en lo inmoral no puede existir.

Sahores es un hombre honrado y punto concluido. Pasemos.

Los objetos perdidos son todos de valor y no se encuentran casi nunca.

Los objetos encontrados al contrario son mas bien incomodos.

Perros falderos, pulceras de pelo, retratos en tarjeta......

Hasta ahora he visto muchos avisos de perdidas de dinero. Nunca he visto un anuncio de que Fulano de tal habia hallado un tesoro ni aun un billete de mil pesos papel. Pero un niño se devuelve, sobre todo, si es feo.

Porque?......no lo sé.

¡Sopla! –¿El cronista del *Eco*?

—Yo say señor ¿que se le ofrece?

—Señor......dispenseme estoy con prisa y......

—Tenga la bondad de leerlos, señor cronista son cortos.

—Hum! hum!.....estrella.....cielo azul.....lindos ojos.....alma,...... desesperacion.....delirio.....ya veo señor.

—¿Vd. me hará el favor de ponerlos en el diario de hoy.

—Imposible señor!

—¿Por qué?

—Porque no estan conformes con mi programa. Vd. no ha estudiado antes de proponerme estos versos el espiritu de mi crónica.

Lo he ensayado señor, pero no he conseguido.

—Como.

—No he hallado en su crónica, espiritus de ninguna clase.

Un nuevo encorazado—Se hablaba del poeta francés Mery.

—¡Que talento! decia una.

—¡Que inspiracion! decia otra.

—El encorazado de espiritu añadió R.

—Entonces llamarlo Mery-mac.

Sencillez—Ante ayer subi en el omnibus que va hasta la recoleta, el vehiculo rodó antes que me hubiera sentado y el movimiento me hizo caer encima de las rodillas de una linda muchacha que estaba en un rincon.

—¡Oh! dispense señorita esclamé.

—*No hay de que señor*, contestó la niña ruborisándose.

SECCION COMERCIL.

Metálico.

Buenos Aires, 7 de Junio de 1865.

Ps fuertes vendidos....	115,980	
Primer precio al contado.	28-60	
Siguientes............	28-60	
Sábado 8 de Julio......	28-60	
Varios plazes..,.......	28-50	28-55
Ultimo al contado.......	28-65	

Revista de la Bolsa.

Los negocios de metálico han sido ayer poco importantes en la Bolsa.

Su precio sigue con tendencia de suba, habiendo llegado ayer al contado á un precio mas alto que el dia anterior, es decir, á $ 28-65 por peso fuerte.

Las ventas á plazo se hicieron tambien con una ligera suba sobre los precios anteriores.

Se da como pretesto de esa suba las noticias sobre las columnas paraguayas que bajan á lo largo del Uruguay, pero la verdad es que la especulacion trata de dar en la Bolsa á las noticias el carácter que le conviene para conseguir sus fines.

Pero las operaciones que muy pronto deben ejecutar los aliados en el Alto Uruguay, quitarán hasta el pretesto de alarmas á los alsistas.

Los fondos públicos nacionales estan en mejor posicion, pues valen 37 1½ p. %, lo que significa una suba de 1 p. % sobre los precios de la semana anterior. pues en ella valian con el cupon al vencer 38 p. %, que equivalia á un 36 1½, mientras que hoy hay compradores á 37 1½ p. %.

Los cámbios sobre el estrangero tienen tendencia de baja.

Se hizo algo á 5 fs. 24 y 5.25 sobre Génova y 5.21 y 5.22 sobre Paris y Amberes, pero hoy solo hay giradores sobre esfas últimas plazas á 5 francos 22.

Sobre Ing'aterra fluctúa entre 49 3¼ y 49 1½ peniques, habiendo giradores á esta última cotizacion.

Por los detalles de las operaciones del dia, nos referimos á los que damos á continuacion:

Al c'do		22,400 $ fts.	28-60	28-65
Julio	8	21,580 $ "	28-60	
Id	10	1,000 $ "	28-55	
Id	15	9,000 $ "	28-50	28-55
Id	31	62,000 $ "	28-45	28-55

Precio del metálico.

EN IGUAL ÉPOCA DEL AÑO ANTERIOR.

El 7 de Julio de 1864, valian los pesos fuertes, al contado, en la Bolsa de Comercio, el primer precio fué $ 29-25; el mas bajo, 29-15 y el último, 29-15.

Ayer viernes, empezaron las operaciones al contado, á las 12 y 3 cuartos del dia, habiéndose realizado anteriormente, negocios para fin del mes.

El primer precio fué, $ 28-60; el mas alto, 28-65; el mas bajo, 28-60 y el último, 28-60.

Hay una diferencia de *cincuenta* centavos, mas bajos en el precio de este, que en igual fecha del anterior.

Vencimientos.

Hoy como dia Sábado los vencimientos de metálico en la Bolsa Comercio, ascienden á 165,780 pesos fuertes.

Fondos Públicos Nacionales.

Ayer se vendieron en la Bolsa de Comercio, 18.000 pesos. en titulos nacionales del 6 por ciento, del modo siguiente:

Para el 31 de Julio, 15,000 pesos al 37 y medio por ciento y al contado, 3,000 id al mismo precio y ambos con el cupon corriente.

Importacion.

Por «Minister Tonbeck» de Rotterdam, 300 beas. azúcar refinada á 18 1½ rs. fts. en depto; 1000 damajuanas anisado á $ 45 despacho.

Por «Anna» de Marsella, 50,000 baldosas á 13 ps. fts. abordo.

Por «Volante» de Pernambuco, 100 pipas caña á 61 patacones en depósito.

DE DEPOSITO—40 cuarterolas vino seco á 73 1½ pesos fuertes en depósito.

100 barricas azúcar de Holanda á $ 75 despachado.

300 cajones fideos á 19 1½ rs. fts. en depósito.

100 id id á $ 79 despachado.

Frutos.

EN PLAZA.

8000 qqs. carne para la Habana á 14 rs. fts
1000 cueros salados de novillo, 65 lbs. id 32 1½ rs. plata.
1500 id id id id id id id 32 id.
2000 id id id vaca id 26 1½ id.
2000 id id id novillos de 65 lbs. á 33 1½ idem.

3000 qqs. carne del Uruguay para el Brasil á 17 1¼ rs. fts. abordo.

EN LOS MERCADOS.

500	cueros vacunos campo	$	100	102	pda.
200	id	id mezcla....	106		id
100	id	id matadero..	110		id
70	d'zas cs. la'res libre de desecho		145		docena.
60	id	id id.....	140		id
100	id	id al barrer..	100		id
70	id	id id...	121		id
700	id	id mezcla buena	70		id
900	id	id mezcla.........	69		id
500	id	id id regular.	67		id

100 cueros de potro secos 28.
100 arrobas sebo pisado 35.
80 id grasa en pansa 47.
50 id cerda del Sud 118.
100 libs. pluma corta 25.

Granos.

100	fanegas	trigo bueno..	$ 158		fga
100	id	id id....	155		
200	id	id regular...	150		
150	id	id id....	145		
200	id	maiz..........	100	105	

NOTA—La plaza sigue sin variacion en sus precios.

Las entradas á los mercados son poco abundantes.

La harina del pais vale $ 28 arroba.

Montevideo.

Julio 6 de 1865.

Muy Señor mio:

Pocas novedades comerciales puedo participarte hoy de nuestro mercado de importacion, á pesar de los muchos dias que no hemos tenido salida de vapores para ese puerto.

El mal tiempo que constantemente hemos tenido, ya de vientos fuertes contrarios para la llegada de buques de ultramar, las continuas lluvias que se han sucedido que tienen del todo inhabilitados los caminos de campaña, ha sido uno de los motivos mas poderosos á que nuestra plaza, haya estado en sus negocios estremadamente paralizada y las transaciones verificadas no hayan tenido casi interés. La falta de estraccion que sensiblemente sufre nuestre mercado, hace ya como dos meses para los pueblos de campaña y por otra parte los pocos embarques que se suceden para los Rios, por encontrarse estos algo provistos, tiene recargado de 2.ª mano de muchos artículos; motivo que la generalidad de los renglones de primer consumo manifiesten una tendencia de baja á mas de la que que han tenido en los últimos dias y amenaza ser mas considerable, si el número de buques próximos á llegar, detenidos muchos de ellos por los constantes vientos contrarios vienen simultaneamente.

Los tenedores de algunos cargamentos de azúcar depositados, tanto del Brasil, como de la Habana, no se conforman en aceptar precios en baja.

Segunda nota de ventas de importacion.

El «Bo'an» de Burdeos, 100 bordalesas vino, marca Seurin Freres 16 ps. 80 depto.

De varios buques: 260 bordalesas id. marca Espert, 16 ps. 80 id.

Se han vendido algunas bordalesas, marca Raymond Michel á 17 ps. 20 id.

El «Nuevo Castro», de Santa Catalina, para reembarco, 1,300 á 1,400 sacos fariña á 85 cts. arroba despachado.

El «Aguia», de Rio Janeiro en depósito 35 rollos tabaco negro á 6 y 7 ps. arroba.

El «Director» del mismo destino abordo 40 rollos id chicos 8 ps. arroba; para reembarco, 50 id id á fijar precio.

Se ha empezado á fraccionar en estos dias el cargamento por «Emirene» de Génova y Tarragona, del cual está colocado la mitad á los precios siguientes:

251 pipas, 38½, 41 1¼ vino tinto Gasset 51 ps. 20 despdo., 140 cajs. aceite Rivera 4 ps. 40 id., 1100 id fideos Nerby 2 ps. 80 id, 180 balas papel de astraza grande 85 id, 20 id id chico 50 id, 160 id id mediano 60 id, 50 id id estrazilla 60 id.

En los depósitos, 240 bolsas arroz India 90 cts. arroba abordo, 50 cajs. almidon Americano 8 ps. 50 cts. qq. depósito, 200 bordalesas vino Burdeos Espert 16 ps. 80 id, 50 canastos champagne marca Perrie Ancla 7 ps, ps. 20 cts. id., 15 cajs. sardinas 45 cts. id. 200 cajs. coñac sin marca ordinario 1 ps. 60 id. despachado, 12 cajs. bitters doc. 7 ps. 50, 1605 latas guayaba 4 ps. doc., 100 cajs. chuño 12 ps., los 100 paquetes, 9 fdos. hilo acarreto inglés 20 ps. qq. id.

Ultimas ventas.

El «Camila 1.ª de Josa» de Valencia despachado, 115 pipas, 32 1½. 56 cuart. marca Pujol hnos, 49 ps. 60, 130 cuart. y 4 barriles id seco 88 id, 60 cajs. aceite en latas 4 ps 40.

El «Dunkee», de New York depósito, 100 cajs. almidon 8 ps. 50.

El «Edilk Rose», de California abordo, 255,000 piés pino de California 40 1½ ps fts.

El «Lorenz», de Rio Grande despachado, 75 tercips yerba, marca Dutra y Estrella 2 ps. 20 arroba.

El «Volante» de Pernambuco despachado, 30 barricas azúcar blanco 2.ª supr. 2 ps. 45.

El «Victoria» de Bahia despdo, 12 pipas caña 78 ps. 40.

El «Estea» de Pernambuco despdo, 20 barricas azúcar terciado 1 ps. 80.

Via Buenos Aires, 1070 bultos yerba Paranaguá 2 ps. arroba.

El «Westrel» de Lóndres despdo., 25 cajs. encurtidos ingleses 2 ps. 80.

El «Victoria», de Pernambuco, despachado, 30 pipas caña 78 $ 40.

El «Ectea» 20 barricas azúcar terciada, despachado 1 $ 80, 25 id id id 1 $ 85.

El «Twee Cornelisen» de Rotterdan en deposito 50 cajones quesos de bola de 1 doc. 11 $ doc., 100 id id chatos 30 cts lib.

Lo demas del cargamento compuesto de ginebra, velas, etc. sigue en el mismo buque para Buenos Aires.

El Corresponsal.

DESPACHO

Efectos ingleses y alemanes Dia 7

Soner Hapnal, 1 cajon calzoncillos de hilo.
Senet y Faranier, 1 id artículos diversos.
Wedekind Fehz, 1 id pañuelos cambray.
Calderon, 1 id camisas monte-cristo.
Ernesto Larsiqui, 2 id de algodon blanco, 2 id calsoncillos de algodon, 1 id camisas crimea, 1 id monte-cristo.
Calderon, 1 id muselina de lana negra, 1 id merino negro; 3 id sombreros de lana negra, 1 id muestras.
J. Bertiet, 1 id revolves, 1 id cuetes fulminantes.
J. Metchill, 1 id cortes de vestido, corbatas, garibaldinas etc.
Adolfo Soliao, 1 id sombreros castor, 1 id camisolinas y garibaldinas.
J. B. Dupui, 1 id batones bordados, batas de dormir.
G. Basilli, 2 id camisas hilo, 1 id pechera de hilo, 1 id trajes de terciopelo para niña, 1 id calsoncillos, medias, calsones de punto de seda.
Mallmann, 2 id sombreros de lana, 1 id paño negro, 1 id casimir mordoré, 2 id moaré blanco y negro.
G. Stelfeld, 2 id sombreros castor y otros artículos.
Eugenio Armeisgaut, 1 fardo paño azul para tropa, 1 id punzó.
L. J. Isaac, 2 cajones pañuelos.
J. Llavallol, 1 id encomiendas.
F. Arnole, 2 id artículos variado.
A. Manigot, 2 id camisas pecheras de hilo, cuellos medios.
Gerror Marcus, 1 bulto muestras.
G. Vohlssedt, 1 cajon géneros para vestidos de hilo y sedas.
Nicholson Green, 2 id brin de hilo.

Merceria—Dia 7.

Rossollin, 8 cajones merceria surtida y artículos de Paris.
Kaynach, 1 id botones,
Lezica, 1 id loterias, 1 id papel de facturas, 2 id papel de colores, 5 id espejitos de zinc, 1 id carteras, 5 id agua de colonia, 2 id aceite.
Brandes, 6 cajones muñecas, 2 id pelotas de goma.

Carvajal, 2 id platos y biceras para kepis,
Lohmann, 2 id cinta de miriñaque.
Dupuy, 1 id guantes de cabretilla, abanicos, botones de puños, collares, prendedores, boquillas,
Devolo; 25 cajones goma arabiza.
Jacod, 1 id merceria surtida.
Curutchet, 3 cajones hilo de zapatero, 1 id hormas.
Drumillon, 1 id hevillas, cinturones, alfileres, botones de puños, ligas de seda.
Sassemberg, 1 cajon música.
Juan Amoretti, 8 id porcelana surtida.
Mantels, 50 id tubos para lámparas.
Algelt, 10 id papel de imprenta.
Pedarrieu, 1 id artículos plateados
Fusoni, 5 id lunas de espejos.
Boneo, 3 id artículos para Iglesia,
Banon, 4 id drogas.

MARITIMA.

Entradas—Dia 6.

Concordia, vapor transporte brasilero «Residente.»
Uruguay, vapor nacional «Félix Colon»

DIA 7.

Montevideo, vapor italiano «Tevere» con 62 pasageros.
Id vapor nacional «Urugaay» 3 id.
Uruguay, vapor de guerra francés «Décidée»
Id id id brasilero «Recife»

Cabotaje—Dia 7.

La Paz, pailebot «San Ramon» 301 tirantillos, 18 cabesas algarrobo.
La Paz, goleta nueva «Octavia» á Nuñez y Ca. 2000 medios postes..
Islas goleta «Bianca Doza» á id, 20 carradas carbon.
Id id «Félix Aurora» á id, 800 arb. jabon.
id pailebot «Argentino» á Garcia y Ca. 25 carradas leña,
Goya, goleta «Bella Emilia» á Nuñez y Ca. 300,000 naranjas.
Islas, pailebot «Primero» á id 30 carradas leña.
Id id «Lucinda 3°» á Novaro 30 id id.
Id queche «Virgen del Carmen» 40 id id.
Id id «San José» núm. 151 á Novaro 30 id id.
Santa-Fé, balandra «Zumaca» á Nuñez 100,000 naranjas.
Salto pailebot «Margarita» á id 7 caj. y 8 sacos plumas de avestruz, 91 caj. y 23 fardos lana, 1 id cerda, 1 caj. grasa de avestruz, 14 id piedras curiosas, 1 bultito id id, 10 carradas leña.
Parana, goleta «Roglio Chine» á J. Cateura, 1 zorra con sus útiles; 148,142 lib. trigo.

Cerraron Registro--Dia 6.

Havre barca francesa «Prince de Monaco» por L. Sagory y Ca. 275 pipas sebo, 235 bordalezas id, 139 fardos lana, 16 id cerda, 15000 astas, 1 cajon con un cuadro.
Liverpool, barca inglesa «Flor del Plata» por E. A. Green y Ca. con 4427 cueros potro salados 18000 cueros vacunos salados, 1200 pipas sebo, 50 cueros potros secos, 16000 canillas y caracues 215 fanegas sal.

Salidas Dia 7.

Uruguay vapor italiano «Tevere»
Id id nacional «Lili»

TEATRO COLON

OPERA ITALIANA.

FIESTAS JULIAS.

En celebracion de las fiestas julias, se ha dispuesto las siguientes funciones 3ª, 4ª, 5ª y 6ª del 3er. abono.

EL SABADO 8.

GEMMA.

EL DOMINGO 9.

BALLO IN MASCHERA

EL LUNES 10.

YONA.

Se empezará á las 8, y las noches de fuegos, despues de estos.

TEATRO FRANCO-ARGENTINO

BOUFFES PARISIENS.

Sous la direction de Mr. D'Hote.

Dimanche 9 Juillet 1865.

7eme. représentation du 5eme. abonnement.

DEUX MERLES BLANCS

Un pas dansé par Mme Poppe

JE SUIS DISTRAIT

Chansonnette comique chantée par Mr. D'Hote

On commencera après le feu d'artifice.

AVISOS

LA PREVISORA ARJENTINA.

Teniendo ésta compañia, con arreglo á sus Estatutos, que emplean fondos en fincas, se invita á las personas que tengan algunas en venta á presentar sus propuestas en la oficina de la Direccion calle San Martin núm. 87, altos. j-8 5-d

REMATES.

Por Tomás Gowland.

En la plaza de la Concepcion donde estará la bandera de remate.

El Sábado 8 del corriente á las once en punto se venderá a la mas alta postura y al contado lo siguiente:

8 á 10 mil piés pino americano.
400 palmas.
200 tirantes de quebracho.
4000 varas alfajia de id. y algunas puertas para rancho.

Por Asencio Gomez.

De 40 hermosos lotes de terrenos en las calles de Paraguay, Charcas y Santa-Fé, todos cercados de pared y ricos árboles frutales.

El Domingo 9 de Julio á las 2 en punto dela tarde donde estará la bandera de remate.

Se remartarán á la mas alta postura dinero de contado y órden de su dueño 40 lotes hermosos de terrenos en las calles de Paraguay, Charcas y y Santa-Fé, Centro America y Castelli, los que se designarán por las banderas. Se venderán los lotes al gusto de los compradores con las varas de frente y fondo segun lo descen los compradores de dichos terrenos, todos estan bajo cerco de pared y con árboles frutales, el terreno no puede ser mejor para edificar casas de recreo, pues su localidad es hermosisima.

Se avisa á los interesados en estos terrenos, que lote que se saque á venta se ha da vender aunque sea á peso. Por la mayor oferta el martillero está autorizado con órden por escrito ante testigos para rematar por la mayor oferta.

Por mas detalles Perú núm. 37.

Por Florencio Madero y Ca.

En la estacion San Martin.
De ovejas mestizas finas.

De órden de la Comision del Templo de S. Justo.

El Domingo 9 de Julio á las 2 en punto de la tarde (suspendido el Domingo anterior por órden del Sr. Juez de Paz, porque el mal estado del camino no permitió traer las ovejas á la estacion) se han de vender en la misma estacion San Martin, al mejor precio y dinero de contado:

500 ovejas mestizas finas, al corte, cuya lana se ha vendido este año á 75 pesos arroba, y que han sido donados al Templo por los vecinos.

Se suplica la asistencia á la hora indicada, con el objeto de que se pueda tomar el tren que llega á las 3 para regresar.

SOCIEDAD DE SEGUROS
CONTRA INCENDIOS,
DE GLADBACH.

CAPITAL SUSCRITO

TRES MILLONES DE PESOS PRUSIANOS.

Y

LA SOCIEDAD DE SEGUROS
CONTRA INCENDIOS,
DE BASEL.

CAPITAL SUSCRITO

DIEZ MILLONES DE FRANCOS.

Agente general para la República Argentina

ENRIQUE DIGKELMANN.

Calle Bolivar núm. 79.

LA NACIONAL.

COMPAÑIA GENERAL ESPAÑOLA.

DE SEGUROS MUTUOS SOBRE LA VIDA.

Gran Caja de Ahorros sobre títulos del 3 p% diferida para la Creacion de capitales, dotes, pensiones, viudedades y rentas vitalicias.

AUTORIZADA POR REAL DECRETO DE 21 DE DICIEMBRE 1859.

Fianza administraitva.

1.000,000 en títulos del 3 p.%.

DEPOSITADO EN LAS CAJAS DEL ESTADO.

Delegado rejio—Sr. D. José Ferrari.

Domicilio.	**Banqueros.**
Direccion General—MADRID, San Agustin 10.	En MADRID—El Banco de España.
Inspeccion de distrito—BUENOS AIRES, Suipacha 150.	En Buenos Aires—La Inspeccion.

DIRECTOR GENERAL.

Ilmo. Sr. D. José Cort y Claur.

INSPECTOR DE DISTRITO DEL RIO DE LA PLATA.

Dr. D. José M. de Torres.

SITUACION ACTUAL DE LA COMPAÑÍA.

Suscriciones,	*Capital suscrito.*
Núm. 15,000	**Ron. 90.000,000**

OBJETO DEL SEGURO.

Los seguros en LA NACIONAL tienen por base la herencia mútua y *el interes compuesto*, cuya fuerza productiva de ningun modo se puede demostrar mejor que esponiendo las siguientes tablas basadas sobre tipos prácticos.

Una imposicion anual de 1,000 reales, produce:

	Al 20 p.%	Al 25 p.%	Al 30 p.%
Al cabo de 5 años	8,930	10,259	11,756
« « « 10 «	31,150	41,566	55,405
« « « 15 «	86,442	137,198	217,472
« « « 20 «	224,025	426,679	819,225
« « « 25 «	566,377	1,318,486	3,222,444

CLASES DE SEGUROS.

Las suscriciones se dividen en cuatro clases diferentes entre las cuales puede el suscritor elejir la que mas convenga á sus deseos.

1.ª Clase—Perdiendo el capital y beneficios por muerte del asegurado, con facultad de liquidar cada cinco años.

1.ª Clase—No perdiendo el capital, y solo sí los beneficios en caso de muerte del asegurado, con facultad de liquidar cada cinco años.

3.ª Clase—Perdiendo el capital y beneficios en caso de muerte del asegurado, con facultad de liquidar todos los años despues de los primeros cinco.

4.ª Clase—Sin perder el capital ni los beneficios por muerte del asegurado ni por ningun otro motivo con facultad de liquidar todos los años despues de transcurrido el primer quinquenio.

INVERSION DE LOS FONDOS SOCIALES.

Los asegurados forman entre sí una vasta asociacion durante su empeño social. La Direccion invierte sus ahorros en títulos del 3 p.% español; así como los intereses que semestralmente producen y los deposita en el Banco de España hasta las épocas de liquidacion en las que destribuye entre los asegurados que viven los capitales impuestos y sus respectivos intereses.

El abajo firmado invita al público interesado á tomar parte en los beneficios de esta importante ASOCIACION á ocurrir á las oficinas de esta Inspeccion Suipacha 150 de 10 á 4 de la tarde, tanto para recibir Prospectos y esplicaciones como para suscribir.

El Inspector del Distrito Rio de la Plata.

José María de Torres.

CAJA DE AHORROS.
Banco Mauá y Ca.
CALLE CANGALLO Núm. 103.

Las inmensas ventajas de las cuentas corrientes, se sienten y aprecian ya tan generalmente en los dos emporios del Comercio del Rio de la Plata, Montevideo y Buenos Aires, que son muy pocos los comerciantes que dejan de tenerlas, en el Banco con quien mas simpatizan.

Las clases trabajadoras, entre tanto, que en Montevideo encuentran un asilo seguro y provechoso, en el Banco Mauá y Ca., á sus economías y sobrantes, elevándose las cantidades depositadas por ellas, en aquella importantísima institucion de crédito á un guarismo absoluto, que todos los dias aumenta, no gozan todavia de la misma facilidad en esta Capital que contiene un gran número de artistas, obreros, dependientes, sirvientes y finalmente trabajadores de ámbos sexos y de todas condiciones, á quienes, no hay duda que conviene guardar sus economías y sobrante de su salario, depositándolos á interés, (en vez de gastar en pura pérdida esas pequeñas sumas en el juego inmoral de las loterías ó en frioleras) y consiguiendo de aquel modo tener *una reserva* á que recurrir en la enfermedad, la vejez ó en la hora de la necesidad.

El Banco Mauá y Ca., de esta ciudad imitando el ejemplo de su caja matriz, se presta á ofrecer aquí la misma facilidad y en los mismos términos en que allí se acoje esa clase de operaciones. Abrian pues una oficina esclusivamente decidida á recibir los pequeños ahorros, todos los dias útiles de las 9 de la mañana á las 3 de la tarde, y en los Domingos desde las 10 hasta las 12 del dia. Empezará á funcionar esta oficina desde el 1° de Octubre próximo.

El Banco entrega una cuaderneta, donde escriturará el movimiento de entrada y salida de cada depositante, siendo permitido á cada uno retirar su depósito, en todo ó en parte, en cualquier momento que le convenga, con los intereses hasta ese dia en caso de retirar el todo.

El Banco Mauá y Ca., ya bien conocido en todas las plazas donde funciona, por los beneficios que resultan de su marcha, siempre regulada por el dictámen de los principios mas sanos y tendentes á derramar el bienestar general, tiene una conviccion íntima que con este acto presta un nuevo é importante servicio á Buenos Aires y á los pueblos circunvecinos.

Buenos Aires, 15 de Setiembre de 1863.

P. P. Mauá & Ca.

Willian Leslie.

CONDICIONES.

1.° El Banco recibe á interés cualquier cantidad desde **veinticinco pesos moneda corriente ó un patacon** para arriba.

2.° El interés será el de **seis** por ciento al año y su acumulacion al fin de cada semestre.

3.° El depositador podrá retirar su dinero en todo ó en parte siempre que le convenga.

4.° Luego que la suma depositada exceda á **veinticinco mil pesos moneda corriente ó un mil patacones** quedará sujeta á las reglas establecidas para las cuentas corrientes si así le conviene al depositante.

5.° En el caso de pérdida, esta cartilla podrá ser sustituida por otra precediendo anuncio en los diarios y cobrándose **doce pesos moneda corriente ó cuatro reales fuertes** por la sustitucion.

N. B.—Para este servicio el Banco estará abierto todos los dias útiles de 9 de la mañana hasta 3 de la tarde y los Domingos desde las 10 hasta las 12. al-pm.

LA VERDADERA ZARZA-PARRILLA.

Estractada al vapor ó estracto fluido de ZARZA-PARRILLA compuesto, condensado en el vacio á 9 de Boumé. Este compuesto sancionado el mejor sobre todos los demas por el uso diario de la generalidad de los médicos y farmacéuticos, es particularmente eficaz en la cura de los dolores reumáticos y gotosos de las escrófulas, escorbuto, sífiles y lebra; de toda especie de sarpullidos y de la mayor parte de las enfermedades de la piel; conviene sobremanera para combatir los funestos resultados del uso del mercurio y tomado especialmente en las estaciones de la Primavera y del Otoño, segun la opinion de los mejores químicos, obra poderosamente con accion sedativa y reguladora de la enerjia vital esplicando de esta manera la idea tan popular de que la ZARZA-PARRILLA es el mejor purificador de la sangre.

Este compuesto tiene en sí la mejor garantía por estar preparado segun la fórmula del CODEX FRANCES y no resultar específico secreto como otros artículos importados del estrangero sobre los cuales hay que tener la mayor desconfianza, desde que la CIRCULAR MÉDICA de Lóndres en su tomo segundo pájina 227 denuncia las ZARZA-PARRILLAS ó ESTRACTOS DE ZARZA-PARRILLA esportados de Norte-América, que no contienen una sola partícula de la verdadera zarzaparrilla y que son solamente cocimiento de una yerba: ARALIA NUNICAULIS muy comun en los bañados y plantaciones de los Estados Unidos y sin ninguna virtud.

LA VERDADERA ZARZA-PARRILLA se vende al alcance de todos los pacientes, en frascos de—15, 25 y 40 pesos, en la botica y droguería de

Demarchi hs.

Frente á Santo Domingo, y en las principales Boticas de la ciudad y campaña.

LA PREVISORA ARGENTINA

Compañía General de seguros sobre la vida, y caja de Economías.

Creacion de capitales, rentas vitalicias, viudedades, prémios etc. aprobado por el Superior Gobierno y fundada con arreglo á las leyes vijentes.

CAPITAL SUSCRITO HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 1864.

EN LA SECCION METÁLICO	ps fts. 244,467
EN LA SECCION Á PAPEL MONEDA	" mjc. 425,600

INVERSION DE LOS FONDOS

Compra de casas calle de Corrientes números 214, 216 y 218, calle de Santiago del Estero núm. 170, Moreno números 249, 251 y 255.

JUNTA DIRECTIVA.

Sr. D. Miguel J. Azcuénaga—Presidente.
" " Bernabé Ocampo—Vice-Presidente.
" " Antonio Marcó del Pont—Vocal.
" " Jacobo Parravicini —Id.
" " Constant Santa Maria —Id.

JUNTA DE VIJILANCIA.

ELEJIDA ENTRE LOS SEÑORES SUSCRITORES.

Sr. D. Mariano Billinghurst.
" " Juan Antonio Fernandez.
" " Ladislao F. Martinez.
" " Estanislao Peña.
" " L. B. Wilcke.

GERENTE—Sr. D. Juan Casado.
BANQUERO—El Banco y Casa de Moneda.
DOMICILIO—Buenos Aires.

Esta Sociedad tiene por único objeto hacer fructíferas las economías de todas las clases. Por medio de la reunion de pequeñas entregas forma capitales que emplea en fincas dentro del Municipio de esta ciudad.

Admite suscriciones con y sin abandono de capital.

Teniendo los de con abandono de capital, derecho:

1.° Al interés compuesto que devengue su capital.
2.° A la parte proporcional, del capital, intereses y beneficios de los fallidos en su seccion.
3.° A la parte proporcional de los intereses y beneficios do los caducados en su seccion.
4.° A la parte proporcional de los beneficios por aumento de valores corresponda á su capital.

Los de sin abandono, derecho:

1.° Al interés compuesto que devengue su capital.
2.° A la parte proporcional, de intereses y beneficios de los fallecidos en su seccion.
3.° A la parte proporcional del interés y beneficios de los caducados en su seccion.
4.° A la parte proporcional de beneficios por aumento de valores correspondientes á su capital.

Formacion de capitales por el interés compuesto:

Se admiten depósitos á interés para la formacion de capitales, los que serán devueltos en cualquier época á pedido de los interesados.

SECCIONES Á PAPEL MONEDA.

En las mismas condiciones que las metálicas se admiten suscriciones á papel moneda corriente de Buenos Aires.

RENTAS VITALICIAS.

Se admiten capitales, para formar desde luego rentas vitalicias.

Las suscriciones á cualquiera de las secciones tanto metálica como á papel moneda pueden hacerse por entregas únicas, mensuales, trimestrales, siemestrales ó anuales.

Para mas pormenores en las oficinas de la Direccion, calle San Martin núms. 85. al—pm.

INYECCION Y CAPSULAS VEGETALES DE MATICO GRIMAULT Y Cª FARMACÉUTICOS EN PARIS

Nuevo tratamiento preparado con la hoja del MATICO, árbol del Perú, para la curacion rápida é infalible de la gonorrea, sin temor alguno de estrechez del canal ó de la inflamacion de los intestinos. Los célebres doctores CAZENAVE, RICORD y PUCHE de Paris, han renunciado al empleo de cualquier otro tratamiento. La Inyeccion se emplea al principio del flujo; las Cápsulas en todos los casos crónicos é inveterados, que han resistido á las preparaciones de copaiba, de cubeba y á las inyecciones de base metálica. Estos dos medicamentos son muy preciosos para curar las flores blancas en las señoras y las jóvenes delicadas. La inyeccion es infalible como *preservativo*.

Depositarios: en *Buénos-Ayres*, A. Demarchi y Hermanos, Toledo y Moine; en *Rosario y Cordoba*, Demarchi Hermanos y Cía; en *San Nicolas*, Pedro Saroli y Cía; en *Montevideo*, Guillemette, Las Cases.

GRAGEAS DE CUBEBINA DE LABELONYE

Estas grageas compuestas con el principio activo de la pimienta de Cubeba unida á la copaiba pura, son empleadas con el mayor éxito para la cura de los corrimientos blenorrágicos (uretritis ó gonorreas), aun en los casos en que la copaiba ó la Cubeba tomadas separadamente han fracasado completamente.

Resulta de las esperiencias públicas hechas en el *hospital del Val-de-Grâce* de Paris por el profesor Desruelles, que para acabar con un corrimiento se necesitaran 150 á 160 grageas tomadas en 10 ó 12 dias.

Depositarios generales en *Buenos-Ayres*, A. Demarchi y hermanos, calle de la Defensa, 157, 159 y 161, frente á Santo-Domingo. — *Rosario* y *Córdova*, Demarchi hermanos y C. — *San Nicolas*, Pedro Saroli y C. — *Montevideo*, Ventura Garaicoechea, Sarandí, 227; Daudy, botica del Leon de Oro; Las Cazes, Sarandí, 164; William Cranwell.

COCHERIA SAN MARTIN

ESPECIALIDAD EN CARRUAJES.

79—SAN MARTIN—79

En este acreditado Establecimiento, único en su clase en Buenos Aires, se hallará lo siguiente:

SERVICIO DE RECREO.

Coches de 1.ª clase con cochero de librea para visitas, paseos y casamientos.

Carruajes de plaza y cupés, desde las 7 de la mañana hasta las 11 de la noche.

Se dan carruajes por mes y se reciben con caballos á pension.

Se compra y se vende toda clase de carruajes.

Carros clásticos para trasladar muebles, por un rato ó por viage.

SERVICIO FUNEBRE.

Gran coche ESTRAORDINARIO el mejor que hay en el pais, correspondiente féretro para el servicio en el cementerio.

Coche fúnebre de 1.ª y 2.ª clase.

Carruajes enlutados y coches de acompañamiento con cochero de librea.

Cajones de caoba con plomo y sin él y de todas clases.

El establecimiento estará abierto para atender al público desde las siete de la mañana hasta las once de la noche, hallándose siempre precios módicos y servicio esmerado.

ZARZAPARRILLA CONCENTRADA EN EL VACIO Y PREPARADA POR EL VAPOR POR GRIMAULT Y C. FARMACÉUTICOS EN PARIS PARISIENSE

Las numerosas falsificaciones á las cuales está sujeta, sobre todo en la Plata y de algunos años á esta parte, la *Esencia de Zarzaparrilla*, la mala preparacion de todas las que se hallan esparcidas en el comercio de la droguería y de la farmacia por algunos industriales de New-York, completamente estraños á la medicina y á la farmacia, que se dan á sí mismos los títulos de Doctores y Farmacéuticos, finalmente el interés de la humanidad, han impelido á los señores GRIMAULT y Cía, Farmacéuticos de la Córte imperial de Francia y poseesores de la mas importante botica de Paris, á ofrecer al público de la Plata una nueva *Esencia de Zarzaparrilla* que contiene los principios vegetales, no solo de la Zarzaparrilla roja de la Jamaica, la mas estimada y la mas rara de todas las Zarzaparrillas, sino tambien todos los nuevos descubrimientos vegetales depurativos hechos por los sabios de algunos años á esta parte.

Ensayos multiplicados, hechos en todos los paises de Europa y por los primeros médicos de las Escuelas de Medicina, han probado que la *Zarzaparrilla Parisiense*, superaba con mucho en actividad á todas las Esencias de Zarzaparrilla inglesa y americana, y que solo exigia ser ensayada comparativamente con las otras para gozar de una gran popularidad.

La *Zarzaparrilla Parisiense* constituye el mas notable sudorífico y el mas poderoso depurativo conocido y presta los mayores servicios en

Las Escrófulas, el Gérmen de las afecciones escrofulosas, la sífilis, así como en todas las enfermedades que son sus espantosas consecuencias como:

Granos, Ulceras, Cáries de los huesos, Tumores, Bubones.

Por su propiedad poderosa para espulsar por los poros de la piel todos los humores viciados, revivificar la sangre, la *Zarzaparrilla Parisiense* conviene de un modo particular en

La Gota, el Reumatismo, la Erisipela, las Fiebres intermitentes y perniciosas, las Hemorroides, Derrames de leche, la Hidropesía, el Escorbuto.

La *Zarzaparrilla Parisiense* constituye un remedio soberano para todas las afecciones de la piel:

Lepra, Acnea, Eczema, Hérpes, Liquen, Pitiriasis, Psoriasis, Prurito, Comezones.

Por su accion diurética, la *Zarzaparrilla Parisiense* es la panacea mas racional de los flujos venéreos tanto en el hombre como en la mujer y goza de la propiedad de curar las afecciones catarrales de la vegiga. Bajo su influencia, la sangre se encuentra enteramente modificada y su uso mantiene la lozanía y la salud del rostro.

Las instrucciones en lengua española que acompañan á cada frasco son, por decirlo así, un pequeño *Manual de la salud*, indispensable á cada familia, que indican para las enfermedades mas esparcidas los medicamentos mas nuevos y mas racionales que se deben emplear con la *Zarzaparrilla Parisiense* en las enfermedades rebeldes y crónicas.

Depósito en *Buenos-Aires*, Boticas de DEMARCHI HERMANOS; TOLEDO y MOINE; *Montevideo*, LASCAZES, GUILLEMETTE.

JARABE DEPURATIVO Y ANTI-SIFILITICO DE CAROBA

PREPARADO POR EL VAPOR Y CONCENTRADO EN EL VACIO

Por GRIMAULT y Cía, farmacéuticos de la Córte

PARIS

El Caroba es un árbol del Brasil cuyas hojas gozan de propiedades depurativas y antisifilíticas tan estraordinarias, que han determinado la esportacion á Francia para someterlas al análisis químico así como á las esperiencias de las Escuelas médicas. Despues de numerosos ensayos, hechos sucesivamente en los hospitales de Paris por los célebres doctores BAZIN, CAZENAVE, DEVERGIE, PUCHE, RICORD, estos sabios han reconocido que el **Jarabe concentrado de Caroba** de los señores GRIMAULT y Cía posee todas las propiedades de las hojas y que era el específico por escelencia de las afecciones seguientes:

Afecciones sifilíticas, Antiguas ó recientes y aun hereditarias, *así como de las terribles consecuencias que de aquel las dimanan;*

Las Ulceraciones de las piernas y del cuerpo, las Erupciones herpéticas, *con ó sin supuracion, y todas las enfermedades de la piel;*

Las Escrófulas, el Linfatismo, lo Blando de las carnes *lo mismo en los niños que en una edad avanzada.*

El *Jarabe concentrado de Caroba* es el agente mas notable conocido para purificar, recomponer la sangre y destruir todos los humores que se encuentran en el cuerpo y son causa de todas las enfermedades. Es superior al Rob, á la Zarzaparrilla, á los Jarabes depurativos mas estimados y no exige mas que ser ensayado para juzgar inmediatamente sus propiedades curativas.

El tratado médico en lengua española que acompaña á cada frasco, indica del modo mas claro la manera de emplearlo, el régimen que se debe seguir y los medicamentos que se han de emplear como auxiliares en los casos en que la enfermedad es antigua y complicada y finalmente las observaciones hechas en los hospitales de Paris. En una palabra, es un resúmen que deberia encontrarse en cada familia y que indica el modo de curarse bien de las enfermedades.

Depósito general en *Buenos-Aires*, Boticas de DEMARCHI HERMANOS, TOLEDO y MOINE; en Montevideo, LASCAZES; GUILLEMETTE; y en las principales Boticas y Droguerías de la Plata.

JARABE Pectoral y calmante de SAINT-GEORGES

preparado por GRIMAULT y Cª

Farmacéuticos de S. A. I. el príncipe Napoleon.

Pronta curacion de las enfermedades siguientes: *tos, catarros, pleuresía, coqueluche, gripe, laringitis, tisis pulmonar, asma, pneumonía, bronquitis, anginas, amigdalitis.*

Los médicos recomiendan con el empleo de este jarabe el uso de las deliciosas Pastillas pectorales de Jugo de Lechuga y Laurel real, que tienen actualmente una gran boga en Paris.

Depositarios: en *Buenos-Ayres*, A. Demarchi y Hermanos, Toledo y Moine; en *Rosario y Cordoba*, Demarchi Hermanos y Cía; en *San Nicolas*, Pedro Saroli y Cía; en *Montevideo*, Guillemette, Las Cases.

FRAZADAS
DE TODAS CLASES

T. JACOMET

T. JACOMET

Gran surtido de lanas para tapados y adornos para la cabeza.

Surtido selecto de medias de lana para señoras y niños.

Camisas de todas clases, pañuelos blancos de mano, fundas, toallas y cortinados de todas clases.

Esta casa tan conocida ofrece sus artículos á precios módicos.

286—VICTORIA—286.

ERGOTINA

GRAGEAS DE ERGOTINA DE BONJEAN

Medalla de oro de la Sociedad Farmacéutica de Paris.

Ellas son usadas con el mayor suceso por los mas célebres médicos Europeos contra todos los *flujos de sangre, las gargajeadas de sangre, disenterías y diorreas crónicas*—los cuales ellas curan en algunos dias — contra las *obstrucciones* y los *derrames de sangre de las señoras*. Son, por su accion enérgica sobre la circulacion, uno de los mejores remedios para cura las dolencias del pecho.

Depositarios generales en *Paris*, farmacia Labélonye y C., calle Bourbon-Villeneuve. — *Buenos-Ayres*, A. Demarchi hermanos, calle de la Defensa, 157, 159 y 161, frente á Santo-Domingo. — *Rosario* y *Córdova*, Demarchi hermanos y C. — *San-Nicolas*, Pedro Saroli y C. — *Montevideo*, Ventura Garaicoechea, Sarandí, 227; Daudy, botica del Leon de Oro; Las Cazes, Sarandí, 164; William Cranwell.

Gran depósito
DE MADERAS, INSTRUMENTOS DE AGRICULTURA, ARTICULOS PARA LA CAMPAÑA.

Se hallan en venta en el corralon de los Sres. Bianchi hermanos y Sassi; calle de Lima esquina de la del Comercio.

En ese establecimiento que posee una máquina de aserrar á vapor, se pueden preparar maderas de todas medidas á satisfaccion de los compradores.

Hay tambien en el toda clase de materiales de construccion, tales como baldosas, piedras etc. y un surtido general de pinturas, vidrios y artículos de ferretería.

Se encarga ademas de acondicionar los pedidos para la campaña y ponerlos en los mercados respectivos.

286 VICTORIA 286

EL PORVENIR DE LAS FAMILIAS.
Seguros sobre la vida y Caja de ahorros.

Invertidos en documentos hipotecarios que representan siempre el total depositado y garantidos por fincas raices del doble de su valor.

Fianza administrativa é Inspeccion del Supremo Gobierno.

En 8 de Marzo de 1865, sumaban las suscriciones, pesos fuertes **150.707.321** el número de suscritores **16.023**, y los valores en depósito, en arcas del Gobierno, pesos fuertes **2.117.062 66.**

Las liquidaciones 1862, 1863 y 1864 han producido **dos millones [illegible] ochenta y tres mil ciento veinte y seis pesos fuertes.** [illegible] á disposicion de los suscritores que fueron pagados en metálico, sin quebranto y en la localidad que eligieron.

El término medio del beneficio ha sido de 40 [illegible] anual habiendo alcanzado hasta 63 [illegible]

Por mas pormenores ó para suscribir, dirigirse al Inspector General.

D. Eduardo Martin.

Calle de Bolivar 87.

NO MAS ACEITE DE HIGADO DE BACALAO JARABE DE RABANO IODADO GRIMAULT Y Cª FARMACÉUTICOS EN PARIS

El mas poderoso *depurativo vegetal* conocido, el que mejor sustitue y al aceite de hígado de bacalao y el mas notable modificador de los humores es, segun opinion de todas las facultades de medicina, el Jarabe de Rábano iodado de los Sres Grimault y Cía, *farmacéuticos de S. A. I. el príncipe Napoleon*. Pídase el prospecto de este escelente medicamento y se verán en él los sufragios mas honoríficos de todos los célebres médicos de Paris. Con su uso, es seguro que se curan ó modifican los afectos mas graves del pecho, se destruye en los niños, aun los mas jóvenes y mas delicados, el gérmen de las enfermedades escrofulosas; el infarto de las glándulas desaparecerá, la palidez, la blandura de las carnes y la debilidad de la constitucion, serán reemplazadas por la salud, el vigor y el apetito. Las personas adultas que tienen un vicio, una acritud en la sangre, una enfermedad de la piel, ulceras hereditarias ó funestas consecuencias de las enfermedades secretas, obtendrán rápidamente un alivio inmediato, pues no hay Rob, Zarzaparrilla ó depurativo que se acerque por su eficacia al Jarabe de Rábano iodado.

Depositarios: en *Buenos-Ayres*, A. Demarchi y Hermanos, Toledo y Moine; en *Rosario y Cordoba*, Demarchi Hermanos y Cía; en *San Nicolas*, Pedro Saroli y Cía; en *Montevideo*, Guillemette, Las Cases.

LA BIENHECHORA DEL PLATA.
COMPAÑIA GENERAL
DE
SEGUROS MÚTUOS SOBRE LA VIDA.

GRAN CAJA DE AHORROS SOBRE TÍTULOS DE CRÉDITO PÚBLICO AL 6 P.% CONSOLIDADO, PARA LA CREACION DE CAPITALES, DOTES, PENSIONES, VIUDEDADES Y RENTAS.

Autorizada por superior decreto del Gobierno Nacional de 7 de Mayo de 1864.

Delegado del Superior Gobierno—Sr. D. J. M. Cantilo.

Junta Directiva.

Sr. D. Mariano Miró.................... Presidente.
« « Eduardo Lumb.................... Vocal.
« « Enrique Ochoa.................... —
« « Pedro Holterhoff.................... —
« « José Martinez de Hoz.................... —

Junta de Vigilancia.

Don Mariano Cabal — Don Hugo Bunge.
Don Jorge Temperley. — Don Luis Carré, de la casa de Apestegui hermanos.
Don Ambrosio P. Lezica.

Director General.

Señor D. Francisco F. Moreno.

Inspector general en la República Argentina y Oriental del Uruguay

Señor D. Jorge Perey.

BANQUEROS—**El Banco de la Provincia.**

DOMICILIO—**Buenos Aires—Calle de la Piedad núm. 118, altos.**

Situacion de la Compañía en 5 de Mayo de 1865, á los 9 meses de ejercicio.

CAPITAL SUSCRITO.	NÚMERO DE PÓLIZAS.	TÍTULOS COMPRADOS.
PESOS FUERTES....**928,325.**	**720.**	PESOS PLATA.....**70,000.**

Tres son las formas de seguro que LA BIENHECHORA ofrece por ahora, á sus suscritores; á saber: 1.ª CON enajenacion de capital por muerte del asegurado; 2.ª SIN enajenacion de capital en dicho caso; y 3.ª á mera renta con interés compuesto

En la PRIMERA forma, el asegurado disfruta: 1° de la renta á interés compuesto de los títulos en que se invierten los capitales recibidos por la Compañía; 2° de la parte proporcional en los capitales recibidos de los fallecidos en la seccion á que corresponden; 3° de la parte proporcional en los intereses de los capitales recibidos pertenecientes á los fallecidos en la seccion correspondiente; 4° de la parte proporcional en los capitales recibidos é intereses recaudados correspondientes á las suscriciones caducadas; y 5° del aumento de valor que hayan tenido los títulos del Crédito Público al 6 p.% consolidado, adquirido para sus secciones correspondientes.

En la SEGUNDA forma, disfruta: 1° de la renta á interés compuesto de los títulos en que se invierten los capitales recibidos: 2° de la parte proporcional en los intereses correspondientes á los capitales recibidos de los fallecidos en su seccion respectiva y que se devuelven á los suscritores; 3° de la parte proporcional en los intereses correspondientes á las suscriciones caducadas en su seccion; y 4° del aumento de valor que hayan tenido los títulos correspondientes á su seccion.

Finalmente, en la TERCERA forma, solo disfrutan: de la renta correspondiente á los títulos en que se invierten sus capitales, y de la inversion de la capitalizacion sucesiva de la misma renta que se efectúa trimestralmente en las épocas que el tesoro público satisface aquella.

Son tan portentosos los beneficios que rinden los capitales empleados en fondos públicos con ayuda de las combinaciones puestas en planta por LA BIENHECHORA, basadas por las probabilidades de mortalidad segun las tablas de Deparcieux, y el interés que producen los títulos al 6 por ciento consolidado, que tomando por tipo el resultado que han dado las liquidaciones de otras compañías constituidas en idéntica forma y con las mismas bases, pero con un interés acumulativo mucho menor que el que gana LA BIENHECHORA, puede presentarse como positiva la siguiente progresion de capitales por una imposicion de—

160 pesos anuales con enajenacion de capital por muerte de asegurado.

		EN 5 AÑOS	EN 10 AÑOS	EN 15 AÑOS	EN 20 AÑOS	EN 25 AÑOS
En cabeza de un niño	de 1 dia á 1 año....	1200	4350	9800	21500	40009
	de 1 año á 2......	900	3340	8270	18480	39009
	de 2 « á 3......	950	3230	7970	17470	37000
	de 3 « á 4......	950	3130	7870	17080	36500
	de 4 « á 15......	950	3030	7770	17000	30000
Una persona	de 15 « á 20......	950	3030	7770	16900	33800
	de 20 « á 30......	950	3030	7870	17100	36800
	de 30 « á 40......	950	3030	7970	17800	39500
	de 40 « á 50......	990	3350	8270	19480	35000

La siguiente tabla demuestra los resultados que obtendrá una imposicion de CIEN pesos anuales sin abandono de capital en ningun caso.

		EN 5 AÑOS	EN 10 AÑOS	EN 15 AÑOS	EN 20 AÑOS	EN 25 AÑOS
En cabeza de un niño	de 1 dia á 1 año....	1030	3750	8600	18500	48000
	de 1 año á 2......	870	2950	7300	16000	34600
	de 2 « á 3......	840	1850	7100	15100	32800
	de 3 « á 4......	840	2750	7000	14900	31900
	de 4 « á 15......	840	2650	6900	14700	31400
Una persona	de 15 « á 20......	840	2650	6900	15000	31200
	de 20 « á 30......	840	2650	7000	14900	33200
	de 30 « á 40......	840	2650	7100	15100	83500
	de 40 « á 50......	870	2950	7300	17000	38000

al-pm.

COMISION DE ASIGNACIONES

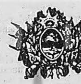

ARMERIA

E. PARIS

PRIVILEGIADO

20—CALLE DE RIVADAVIA—20

E. Paris, conocido como oficial de primer órden en las ciudades de Paris, Burdeos y Buenos Aires, en el ramo de armería, avisa al público y á su numerosa clientela que acaba de recibir un surtido de armas y revolvers, como sigue:

REVOLVERES
CARETAS
FLORETES
GUANTES
GUARDA-PECHO
ZAPATILLAS.

E. Paris, establecido hoy en Buenos Aires, Rivadavia 20, ofrece al público una garantía segura en las armas vendidas en su casa.

Se avisa á los Sres. cazadores que pueden hacer en dicha casa composturas de armas antiguas y modernas. Recíbense abonos de 100 pesos anuales para matener las armas en buen estado.

Los señores armeros de la campaña hallarán un surtido de armas á precios moderados, así como todas las piezas de repuesto para composturas.

JARABE DE LABELONYE

Farmacéutico de 1ª clase de la Facultad de Paris.

Este Jarabe es empleado, hace mas de 25 años, por los mas célebres médicos de todos los paises, para curar las **enfermedades del corazon** y las diversas **hidropesías**. Tambien se emplea con feliz exito para la curacion de las *palpitaciones* y opresiones nerviosas, del asma, de los catarros crónicos, bronquitis, tos convulsiva, esputos de sangre, extincion de voz, etc.

GRAGEAS DE GELIS Y CONTÉ

Aprobadas por la Academia de Medicina de Paris.

Resulta de dos informes dirigidos a dicha Academia en año 1840, y hace poco tiempo, que las Grageas de Gélis y Conté, son el mas grato y mejor ferruginoso para la curacion de la **clorosis** (*colores pálidos*); las **pérdidas blancas**; las **debilidades de temperamento**, em ambos sexos; para facilitar la menstruacion, sobre todo a las jovenes, etc.

Depositarios generales en *Paris*, en casa de Labélonye y C., rue Bourbon-Villeneuve, 19. — *Buenos-Ayres*, A. Demarchi y hermanos, calle de la Defensa, 157, 159 y 161, frente á Santo-Domingo. — *Rosario y Córdova*, Demarchi hermanos y C. — *San-Nicolas*, Pedro Saroli y C. — *Montevideo*, Ventura Garaicoechea, Sarandí, 127; Daudy, botica del Leon de Oro; Las-Cazes, Sarandí, 164; W. Cranwell.

LA TUTELAR
PRINCIPAL COMPAÑIA
DE SEGUROS SOBRE LA VIDA
EN ESPAÑA Y AMÉRICA

Capital suscrito en 3 de Julio de 1861—REALES VELLON **709,658,200-50.**

Pueden hacerse suscriciones sin que el socio tenga que presentar fé de vida ni documento alguno para retirar sus liquidaciones.

Todos los dias se admiten suscriciones y se entregan los prospectos desde las 2 de la tarde hasta las 4.

Libranzas sobre los pueblos de España.

Las libranzas pueden hacerse sobre cualquier pueblo de la Península, desde una onza de oro en adelante.

El cambio se ha modificado—Pagándose á la vista como tiene acreditado, las cantidades ciertas, y los giros que pasan de mil patacones, 8 dias vistas.

64—Calle de la Florida—64.